

**ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCION DE AUDITORIA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS
AUDITORIA FINANCIERA 2016**

PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

INGRESOS PROPIOS Y PARTICIPACIÓN ESTATAL ANEXO A PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE DE 2016



N o	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCION A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION																																																
	POLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																							
REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA																																																									
1	Estado de Situación Financiera	30/09/2016	Anticipo a contratistas			El Estado de Situación Financiera del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, en la cuenta de anticipo a contratistas por obras publicas a corto plazo al 30 de septiembre refleja saldo pendiente de amortizar por \$86,955,634.20; sin embargo mediante oficio DAPEOA/435/2016 de fecha 28 de Octubre de 2016 se requirió aclaración de los saldos pendientes de amortizar y documentación justificativa que muestre el avance físico de las obras que muestran el saldo en la subcuenta respectiva de cada contratista. Se muestra:	Artículos 42 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 125 y 126 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2016.	Presentar información que justifique el saldo reflejado en la cuenta de anticipo a contratistas. Los responsables de la administración deberán realizar las acciones necesarias para mantener identificadas las obras a las que corresponden el saldo reflejado en la cuenta. Implementar mecanismos de control a fin de administrar correctamente los recursos del Instituto, y con ello reflejar en la	La cuenta de anticipo a contratistas corresponde a las obras descritas en los concentrados de obra presentados en el proceso de auditoría, mismos que identifican el nombre de cada uno de los contratistas.																																																
	Balanza de comprobación	30/09/2016				<table border="1"> <thead> <tr> <th>Anticipo a Contratistas</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Corporación Mexicana de Construcciones Diarca SA de CV</td><td>14,648.79</td></tr> <tr><td>Flores Meneses Antonio</td><td>2,453,222.69</td></tr> <tr><td>Pineda Hernández Carlos Alberto</td><td>209,174.17</td></tr> <tr><td>El Reloj Construcciones SA de CV</td><td>99.05</td></tr> <tr><td>Soto Soto Maricela</td><td>438,469.63</td></tr> <tr><td>Gutiérrez Diego Demetrio</td><td>1,775,180.80</td></tr> <tr><td>Sánchez Alvarado Yesenia</td><td>45,442.61</td></tr> <tr><td>Habres SA de CV</td><td>361,905.04</td></tr> <tr><td>Idicon SA de CV</td><td>1,778,219.00</td></tr> <tr><td>Alarcón Cedillo Carlos Ariel</td><td>655,933.95</td></tr> <tr><td>Sánchez Cuenca Pascual</td><td>913,066.73</td></tr> <tr><td>Viba Construcciones Civiles SA de CV</td><td>1,056,747.86</td></tr> <tr><td>Carrasco Hernández Orlando</td><td>389,553.81</td></tr> <tr><td>Tlatelpa González Carmen René</td><td>126,512.91</td></tr> <tr><td>Construcciones Rosamo SA de CV</td><td>1,531,595.47</td></tr> <tr><td>Construcciones y Edificaciones Adlait SA de CV</td><td>38,322.82</td></tr> <tr><td>Bufete de Ingeniería y Arquitectura Loff SA de CV</td><td>46,071.32</td></tr> <tr><td>Zempoalteca Cruz Adán</td><td>228,304.48</td></tr> <tr><td>Arcos Rodríguez Severiano</td><td>24,972.41</td></tr> <tr><td>Gomora Muñoz Marín</td><td>1,485,212.21</td></tr> <tr><td>Organización de Constructores Coinmm SA de CV</td><td>48,346.24</td></tr> <tr><td>Construcciones San David de México SA de CV</td><td>1,039,826.82</td></tr> <tr><td>Flores Romero Juan Carlos</td><td>49,138.67</td></tr> <tr><td>Grupo Constructor Atihuetzia SA de CV</td><td>66,478.33</td></tr> <tr><td>Corporación HH y Asociados SA de CV</td><td>267,913.18</td></tr> </tbody> </table>				Anticipo a Contratistas	Importe	Corporación Mexicana de Construcciones Diarca SA de CV	14,648.79	Flores Meneses Antonio	2,453,222.69	Pineda Hernández Carlos Alberto	209,174.17	El Reloj Construcciones SA de CV	99.05	Soto Soto Maricela	438,469.63	Gutiérrez Diego Demetrio	1,775,180.80	Sánchez Alvarado Yesenia	45,442.61	Habres SA de CV	361,905.04	Idicon SA de CV	1,778,219.00	Alarcón Cedillo Carlos Ariel	655,933.95	Sánchez Cuenca Pascual	913,066.73	Viba Construcciones Civiles SA de CV	1,056,747.86	Carrasco Hernández Orlando	389,553.81	Tlatelpa González Carmen René	126,512.91	Construcciones Rosamo SA de CV	1,531,595.47	Construcciones y Edificaciones Adlait SA de CV	38,322.82	Bufete de Ingeniería y Arquitectura Loff SA de CV	46,071.32	Zempoalteca Cruz Adán	228,304.48	Arcos Rodríguez Severiano	24,972.41	Gomora Muñoz Marín	1,485,212.21	Organización de Constructores Coinmm SA de CV	48,346.24	Construcciones San David de México SA de CV	1,039,826.82	Flores Romero Juan Carlos	49,138.67
Anticipo a Contratistas	Importe																																																								
Corporación Mexicana de Construcciones Diarca SA de CV	14,648.79																																																								
Flores Meneses Antonio	2,453,222.69																																																								
Pineda Hernández Carlos Alberto	209,174.17																																																								
El Reloj Construcciones SA de CV	99.05																																																								
Soto Soto Maricela	438,469.63																																																								
Gutiérrez Diego Demetrio	1,775,180.80																																																								
Sánchez Alvarado Yesenia	45,442.61																																																								
Habres SA de CV	361,905.04																																																								
Idicon SA de CV	1,778,219.00																																																								
Alarcón Cedillo Carlos Ariel	655,933.95																																																								
Sánchez Cuenca Pascual	913,066.73																																																								
Viba Construcciones Civiles SA de CV	1,056,747.86																																																								
Carrasco Hernández Orlando	389,553.81																																																								
Tlatelpa González Carmen René	126,512.91																																																								
Construcciones Rosamo SA de CV	1,531,595.47																																																								
Construcciones y Edificaciones Adlait SA de CV	38,322.82																																																								
Bufete de Ingeniería y Arquitectura Loff SA de CV	46,071.32																																																								
Zempoalteca Cruz Adán	228,304.48																																																								
Arcos Rodríguez Severiano	24,972.41																																																								
Gomora Muñoz Marín	1,485,212.21																																																								
Organización de Constructores Coinmm SA de CV	48,346.24																																																								
Construcciones San David de México SA de CV	1,039,826.82																																																								
Flores Romero Juan Carlos	49,138.67																																																								
Grupo Constructor Atihuetzia SA de CV	66,478.33																																																								
Corporación HH y Asociados SA de CV	267,913.18																																																								

					Elpav Edificadora SA de CV	22,127.13		cuenta de anticipo a contratistas saldos correspondientes a obras del ejercicio fiscal en curso.
					Ibarra Martínez Carlos Alberto	16,689.33		
					Agular González Edbin	859.33		
					Rugarcia Hernández José Claudio Manuel	1,225,795.13		
					Hernández Flores Reyes	2,562,705.17		
					Portimo Arquitectura e Ingeniería SA de CV	22,065.75		
					Edificaciones Cavalieri SA de CV	53,414.81		
					Arquimo Construcciones SA de CV	139,767.30		
					Diseño y Arquitectura Grher SA de CV	154,925.36		
					Intempo Sistemas Constructivos SA de CV	48,602,038.83		
					Supervisión Asesoría y Construcción Civil de Tlaxcala SA de CV	3,041,637.19		
					Constructora Cofesa SA de CV	71,712.21		
					Tendencias en Arquitectura Diseño y Comercialización SA de CV	5,650.34		
					Ramgo Construcción y Proyectos SA de CV	1,155,936.77		
					Montajes y Construcciones Industriales Miranda SA de CV	16,109.65		
					Construcciones y Reparaciones Lipago SA de CV	579,591.50		
					Cruz Castro Diana	14,024.94		
					Tzompa Hernández Beatriz	67,114.47		
					Sánchez Ilhuicatzi Saúl	34,311.43		
					Hernández Cruz Maribel	62,620.42		
					Construcciones y Edificaciones Sampedro SA de CV	1,041,150.90		
					Construcciones y Prefabricados Chapultepec SA de CV	9,683.71		
					López Muñoz Hugo	5,881.54		
					Ingeniería y Arquitectura de Cuamanco SA de CV	459,867.99		
					Melfer Construcción SA de CV	1,085,180.38		
					Etsa Construcciones SA de CV	1,532,630.80		
					Cortes Zamora Andrea	97,384.75		
					Cruz Arenas Sergio	196,646.18		
					Peralta Manzola Ángel Francisco	118,082.75		
					Sanluis Pérez Sadoc	26,497.80		
					Corporativo Carpeba Nueva SA de CV	365,199.37		
					Nava Xochipiltecatl Javier	6,725.86		
					Construcciones Sanbar SA de CV	228,341.14		
					Torres Rivera Germán	65,509.15		
					Grupo Dédalo SA de CV	540,332.73		
					Ortiz Hernández Javier	745,597.18		
					Rosales Martin	53,890.63		
					Melcar Constructora SA de CV	401,461.59		
					Flores Macip José Carlos	31,988.43		
					Constructora A&J del Centro SA de CV	1,027,842.62		
					Kagio Construcciones Civiles y Pesadas SA de CV	19,378.08		
					Imecia Urbanizaciones y Edificaciones SA de CV	1,094,590.21		
					Huerta Chan-Kuk Nazul Agustín	334,195.91		
					Proyectos Diseño y Telecomunicaciones SA de CV	207,529.53		
					Grupo Constructor Licosa SA de CV	999,804.78		
					Civil & Electromecánica Ingeniería SA de CV	32,495.13		
					Construcciones Carmito y Asociados SA de CV	46,458.03		
					Cociter SA de CV	279,771.30		
					Ramírez Nava Maximino	46,619.73		

						<table border="1"> <tr><td>Cano Rodríguez Daniela</td><td>332,518.70</td></tr> <tr><td>Construcciones y Carreteras Lobca SA de CV</td><td>181,472.80</td></tr> <tr><td>Salinas Ortega Francisco Javier</td><td>110,259.93</td></tr> <tr><td>Cerero Zarate Fernando</td><td>541,403.53</td></tr> <tr><td>Constructora Sanarc SA de CV</td><td>202,595.75</td></tr> <tr><td>Grupo Constructor Bredu SA de CV</td><td>145,766.62</td></tr> <tr><td>Enerxial Mantenimiento Industrial y Venta de Materiales Ferroelectricos y Equipo de Seguridad SA</td><td>318,291.46</td></tr> <tr><td>Flores Merchant Carla Paola</td><td>358,122.50</td></tr> <tr><td>Morales Pérez Rey</td><td>77,591.51</td></tr> <tr><td>Ajat Arquitectura S de RL de CV</td><td>693,417.15</td></tr> <tr><td>Total</td><td>86,955,634.20</td></tr> </table>	Cano Rodríguez Daniela	332,518.70	Construcciones y Carreteras Lobca SA de CV	181,472.80	Salinas Ortega Francisco Javier	110,259.93	Cerero Zarate Fernando	541,403.53	Constructora Sanarc SA de CV	202,595.75	Grupo Constructor Bredu SA de CV	145,766.62	Enerxial Mantenimiento Industrial y Venta de Materiales Ferroelectricos y Equipo de Seguridad SA	318,291.46	Flores Merchant Carla Paola	358,122.50	Morales Pérez Rey	77,591.51	Ajat Arquitectura S de RL de CV	693,417.15	Total	86,955,634.20																																						
Cano Rodríguez Daniela	332,518.70																																																																	
Construcciones y Carreteras Lobca SA de CV	181,472.80																																																																	
Salinas Ortega Francisco Javier	110,259.93																																																																	
Cerero Zarate Fernando	541,403.53																																																																	
Constructora Sanarc SA de CV	202,595.75																																																																	
Grupo Constructor Bredu SA de CV	145,766.62																																																																	
Enerxial Mantenimiento Industrial y Venta de Materiales Ferroelectricos y Equipo de Seguridad SA	318,291.46																																																																	
Flores Merchant Carla Paola	358,122.50																																																																	
Morales Pérez Rey	77,591.51																																																																	
Ajat Arquitectura S de RL de CV	693,417.15																																																																	
Total	86,955,634.20																																																																	
2	Estado de Situación Financiera	30/09/2016	Adquisición con fondos de terceros		<p>El Estado de Situación Financiera y la balanza de comprobación del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, refleja en la cuenta de adquisición con fondos de terceros al 30 de septiembre por \$21,568,835.67; en tanto que el Instituto no presento aclaración del saldo reflejado en la cuenta. La aclaración del saldo se requirió mediante oficio DAPEOA/435/2016 de fecha 28 de Octubre de 2016. Se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Adquisición con fondos de terceros</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Huerta Chan-Kuk Nazul Agustín</td><td>1,203,311.69</td></tr> <tr><td>Godínez Meneses Sergio</td><td>1,158,365.32</td></tr> <tr><td>Alarcón Cedillo Carlos Ariel</td><td>1,561,705.41</td></tr> <tr><td>Construcciones y Carreteras Lobca SA de CV</td><td>1,439,809.15</td></tr> <tr><td>Proyectos Diseño y Telecomunicaciones SA de CV</td><td>2,235,485.40</td></tr> <tr><td>Aldave Lobato Claudia</td><td>600.00</td></tr> <tr><td>Solano Cervón María Esther</td><td>600.00</td></tr> <tr><td>Sánchez Alvarado Yesenia</td><td>432,692.41</td></tr> <tr><td>Grupo Constructor Licosa SA de CV</td><td>2,533,196.49</td></tr> <tr><td>Zempoalteca Cruz Adán</td><td>432,692.27</td></tr> <tr><td>Construcciones Sanbar SA de CV</td><td>576,923.18</td></tr> <tr><td>Cociter SA de CV</td><td>432,692.34</td></tr> <tr><td>Rodríguez Cholula Mariana</td><td>432,692.31</td></tr> <tr><td>Torres Tello Luis Enrique</td><td>432,692.33</td></tr> <tr><td>Flores Meneses Antonio</td><td>432,692.19</td></tr> <tr><td>Aguilar González Edbin</td><td>331,730.85</td></tr> <tr><td>Gutiérrez Diego Demetrio</td><td>432,692.33</td></tr> <tr><td>Rugarcía Hernández José Claudio Manuel</td><td>3,093,790.38</td></tr> <tr><td>Hernández Flores Reyes</td><td>432,692.27</td></tr> <tr><td>Flores Macip José Carlos</td><td>432,692.30</td></tr> <tr><td>Gomora Muñoz Marín</td><td>1,908,368.02</td></tr> <tr><td>Tlatelpa González Carmen René</td><td>432,692.30</td></tr> <tr><td>Grupo Dédalo SA de CV</td><td>345,853.89</td></tr> <tr><td>Barrios Sánchez Dorian</td><td>600.00</td></tr> <tr><td>Construcciones San David de México SA de CV</td><td>340,384.61</td></tr> <tr><td>Imecia Urbanizaciones y Edificaciones SA de CV</td><td>502,572.11</td></tr> <tr><td>Rodríguez Ramírez Alejandra</td><td>8,616.12</td></tr> <tr><td>Total</td><td>21,568,835.67</td></tr> </tbody> </table>	Adquisición con fondos de terceros	Importe	Huerta Chan-Kuk Nazul Agustín	1,203,311.69	Godínez Meneses Sergio	1,158,365.32	Alarcón Cedillo Carlos Ariel	1,561,705.41	Construcciones y Carreteras Lobca SA de CV	1,439,809.15	Proyectos Diseño y Telecomunicaciones SA de CV	2,235,485.40	Aldave Lobato Claudia	600.00	Solano Cervón María Esther	600.00	Sánchez Alvarado Yesenia	432,692.41	Grupo Constructor Licosa SA de CV	2,533,196.49	Zempoalteca Cruz Adán	432,692.27	Construcciones Sanbar SA de CV	576,923.18	Cociter SA de CV	432,692.34	Rodríguez Cholula Mariana	432,692.31	Torres Tello Luis Enrique	432,692.33	Flores Meneses Antonio	432,692.19	Aguilar González Edbin	331,730.85	Gutiérrez Diego Demetrio	432,692.33	Rugarcía Hernández José Claudio Manuel	3,093,790.38	Hernández Flores Reyes	432,692.27	Flores Macip José Carlos	432,692.30	Gomora Muñoz Marín	1,908,368.02	Tlatelpa González Carmen René	432,692.30	Grupo Dédalo SA de CV	345,853.89	Barrios Sánchez Dorian	600.00	Construcciones San David de México SA de CV	340,384.61	Imecia Urbanizaciones y Edificaciones SA de CV	502,572.11	Rodríguez Ramírez Alejandra	8,616.12	Total	21,568,835.67	<p>Artículos 42 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 125 y 126 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2016.</p>	<p>Presentar información que justifique el saldo reflejado en la cuenta de adquisición con fondos de terceros.</p> <p>En lo subsecuente deberán presentar la información requerida en tiempo y forma.</p> <p>Implementar mecanismos de control a fin de administrar correctamente los recursos del Instituto, y con ello reflejar saldos correspondientes al ejercicio en la cuenta respectiva.</p>	<p>La cuenta de adquisición con fondos de terceros corresponde a las obras descritas en los concentrados de obra presentados en el proceso de auditoría, mismos que identifican el nombre de cada uno de los contratistas</p>
Adquisición con fondos de terceros	Importe																																																																	
Huerta Chan-Kuk Nazul Agustín	1,203,311.69																																																																	
Godínez Meneses Sergio	1,158,365.32																																																																	
Alarcón Cedillo Carlos Ariel	1,561,705.41																																																																	
Construcciones y Carreteras Lobca SA de CV	1,439,809.15																																																																	
Proyectos Diseño y Telecomunicaciones SA de CV	2,235,485.40																																																																	
Aldave Lobato Claudia	600.00																																																																	
Solano Cervón María Esther	600.00																																																																	
Sánchez Alvarado Yesenia	432,692.41																																																																	
Grupo Constructor Licosa SA de CV	2,533,196.49																																																																	
Zempoalteca Cruz Adán	432,692.27																																																																	
Construcciones Sanbar SA de CV	576,923.18																																																																	
Cociter SA de CV	432,692.34																																																																	
Rodríguez Cholula Mariana	432,692.31																																																																	
Torres Tello Luis Enrique	432,692.33																																																																	
Flores Meneses Antonio	432,692.19																																																																	
Aguilar González Edbin	331,730.85																																																																	
Gutiérrez Diego Demetrio	432,692.33																																																																	
Rugarcía Hernández José Claudio Manuel	3,093,790.38																																																																	
Hernández Flores Reyes	432,692.27																																																																	
Flores Macip José Carlos	432,692.30																																																																	
Gomora Muñoz Marín	1,908,368.02																																																																	
Tlatelpa González Carmen René	432,692.30																																																																	
Grupo Dédalo SA de CV	345,853.89																																																																	
Barrios Sánchez Dorian	600.00																																																																	
Construcciones San David de México SA de CV	340,384.61																																																																	
Imecia Urbanizaciones y Edificaciones SA de CV	502,572.11																																																																	
Rodríguez Ramírez Alejandra	8,616.12																																																																	
Total	21,568,835.67																																																																	

PASIVOS

3	Estado de Situación Financiera Balanza de comprobación	30/09/2016 30/09/2016	Contratistas por obras públicas		<p>La cuenta de contratistas por obras publicas por pagar a corto plazo, presenta saldo al 30 de septiembre por \$11,830,088.01, saldo derivado por diferentes obras pendiente de pagar y/o finiquitar; sin embargo el Instituto no presentó evidencia de la aclaración del saldo, además de la relación de las obras por fondo y/o programa que refleja el saldo en la cuenta. La información se requirió mediante oficio DAPEOA/435/2016 de fecha 28 de Octubre de 2016. Se detalla:</p> <table border="1" data-bbox="814 326 1373 751"> <thead> <tr> <th>Contratistas por obras públicas</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rugarcia Hernández José Claudio Manuel</td> <td>265.32</td> </tr> <tr> <td>Intempo Sistemas Constructivos SA de CV</td> <td>540.00</td> </tr> <tr> <td>Tlatelpa González Carmen René</td> <td>40,776.55</td> </tr> <tr> <td>Corporativo Carpeba Nueve SA de CV</td> <td>706,381.51</td> </tr> <tr> <td>Proveedora de Fabricación y Comercialización de Materiales SA de CV</td> <td>2,007,737.28</td> </tr> <tr> <td>Torres Rivera Germán</td> <td>131,350.73</td> </tr> <tr> <td>Grupo Dedalo SA de CV</td> <td>101,481.05</td> </tr> <tr> <td>Arquitectura Construcciones y Mantenimiento Rigel SA de CV</td> <td>2.43</td> </tr> <tr> <td>Ortiz Hernández Javier</td> <td>17,413.01</td> </tr> <tr> <td>Sánchez Fernández Miguel</td> <td>36,042.80</td> </tr> <tr> <td>Grupo Constructor Licosa SA de CV</td> <td>19,675.42</td> </tr> <tr> <td>Planes y Proyectos Industriales y Comerciales SA de CV</td> <td>18,496.69</td> </tr> <tr> <td>Foliservis SA de CV</td> <td>8,749,925.22</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>#####</td> </tr> </tbody> </table>	Contratistas por obras públicas	Importe	Rugarcia Hernández José Claudio Manuel	265.32	Intempo Sistemas Constructivos SA de CV	540.00	Tlatelpa González Carmen René	40,776.55	Corporativo Carpeba Nueve SA de CV	706,381.51	Proveedora de Fabricación y Comercialización de Materiales SA de CV	2,007,737.28	Torres Rivera Germán	131,350.73	Grupo Dedalo SA de CV	101,481.05	Arquitectura Construcciones y Mantenimiento Rigel SA de CV	2.43	Ortiz Hernández Javier	17,413.01	Sánchez Fernández Miguel	36,042.80	Grupo Constructor Licosa SA de CV	19,675.42	Planes y Proyectos Industriales y Comerciales SA de CV	18,496.69	Foliservis SA de CV	8,749,925.22	Total	#####	Artículos 42 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 125 y 126 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2016.	<p>Justificar la omisión en el pago de obligaciones financieras y de ser procedente presentar pólizas de registro contable con documentación soporte.</p> <p>Los responsables en la administración de los recursos deberán realizar las acciones necesarias para saldar las cuentas y presentar evidencia, así como póliza de registro contable con documentación soporte por el movimiento realizado.</p> <p>Implementar mecanismos de control interno en el departamento de administración del Instituto, que aseguren el pago oportuno de obligaciones financieras con contratistas por pagar a</p>	La cuenta de contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo presenta saldos pendientes por obra pública que aun se encuentra en proceso por lo que dicha cuenta siempre contará con saldo no asi refleja el saldo de omisión de pago de obligaciones.
Contratistas por obras públicas	Importe																																					
Rugarcia Hernández José Claudio Manuel	265.32																																					
Intempo Sistemas Constructivos SA de CV	540.00																																					
Tlatelpa González Carmen René	40,776.55																																					
Corporativo Carpeba Nueve SA de CV	706,381.51																																					
Proveedora de Fabricación y Comercialización de Materiales SA de CV	2,007,737.28																																					
Torres Rivera Germán	131,350.73																																					
Grupo Dedalo SA de CV	101,481.05																																					
Arquitectura Construcciones y Mantenimiento Rigel SA de CV	2.43																																					
Ortiz Hernández Javier	17,413.01																																					
Sánchez Fernández Miguel	36,042.80																																					
Grupo Constructor Licosa SA de CV	19,675.42																																					
Planes y Proyectos Industriales y Comerciales SA de CV	18,496.69																																					
Foliservis SA de CV	8,749,925.22																																					
Total	#####																																					

4	Estado de Situación Financiera	30/09/2016	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración			La cuenta de Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, muestra saldo al 30 de septiembre por \$35,079,264.00; en tanto que el Instituto no presento aclaración del saldo reflejado en la cuenta. La aclaración del saldo se requirió mediante oficio DAPEOA/435/2016 de fecha 28 de Octubre de 2016. Se detalla:	Artículos 42 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 125 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2016.	corto plazo.	Presentar documentación que aclare el saldo observado y de ser procedente realizar las acciones necesarias para su cancelación.	El Saldo observado corresponde a los pagos que se realizan a contratistas derivado de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones del programa de mejoramiento de la infraestructura física educativa (Programa Escuelas al Cien) tal y como se señala en el apartado de Registro contables y presupuestarios punto 2.2 inciso a.2 de los lineamientos para el Registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN) publicada en el Diario Oficial el 29 de febrero de 2016. Anexo copia al presente.																																																															
		30/09/2016				<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa</td> <td>918.45</td> </tr> <tr> <td>Alarcón Cedillo Carlos Ariel</td> <td>2,224,248.85</td> </tr> <tr> <td>Construcciones y Carreteras Lobca SA de CV</td> <td>1,445,161.12</td> </tr> <tr> <td>Proyectos Diseño y Telecomunicaciones SA de CV</td> <td>2,241,692.30</td> </tr> <tr> <td>Godínez Meneses Sergio</td> <td>1,162,865.72</td> </tr> <tr> <td>Huerta Chan-Kuk Nazul Agustín</td> <td>1,208,090.57</td> </tr> <tr> <td>Sánchez Alvarado Yesenia</td> <td>432,692.31</td> </tr> <tr> <td>Grupo Constructor Licosa SA de CV</td> <td>939,064.66</td> </tr> <tr> <td>Zempoalteca Cruz Adan</td> <td>432,692.27</td> </tr> <tr> <td>Construcciones Sanbar SA de CV</td> <td>576,923.05</td> </tr> <tr> <td>Cociter SA de CV</td> <td>432,692.31</td> </tr> <tr> <td>Rodríguez Cholula Mariana</td> <td>432,692.31</td> </tr> <tr> <td>Torres Tello Luis Enrique</td> <td>432,692.31</td> </tr> <tr> <td>Flores Meneses Antonio</td> <td>1,121,959.48</td> </tr> <tr> <td>Aguilar González Edbin</td> <td>260,576.93</td> </tr> <tr> <td>Gutierrez Diego Demetrio</td> <td>1,382,990.08</td> </tr> <tr> <td>Rugarcia Hernández José Claudio Manuel</td> <td>4,344,620.51</td> </tr> <tr> <td>Hernández Flores Reyes</td> <td>1,992,587.39</td> </tr> <tr> <td>Flores Macip José Carlos</td> <td>432,692.29</td> </tr> <tr> <td>Grupo Constructor Licosa SA de CV</td> <td>1,594,131.73</td> </tr> <tr> <td>Gomora Muñoz Marín</td> <td>2,591,627.27</td> </tr> <tr> <td>Tlatelpa González Carmen René</td> <td>432,692.31</td> </tr> <tr> <td>Grupo Dédalo SA de CV</td> <td>345,853.88</td> </tr> <tr> <td>Construcciones y Edificaciones San David SA de CV</td> <td>340,384.61</td> </tr> <tr> <td>Imecia Urbanizaciones y Edificaciones SA de CV</td> <td>1,195,989.26</td> </tr> <tr> <td>Melfer Construcción SA de CV</td> <td>1,085,180.37</td> </tr> <tr> <td>Sánchez Cuenca Pascual</td> <td>378,945.00</td> </tr> <tr> <td>Cerero Zarate Fernando</td> <td>511,275.00</td> </tr> <tr> <td>Viba Construcciones Civiles SA de CV</td> <td>796,987.50</td> </tr> <tr> <td>Ramgo Construcción y Proyectos SA de CV</td> <td>766,912.50</td> </tr> <tr> <td>Construcciones Rosamo SA de CV</td> <td>521,801.25</td> </tr> <tr> <td>Etsa Construcciones SA de CV</td> <td>721,153.84</td> </tr> <tr> <td>Ajat Arquitectura S de RL de CV</td> <td>693,417.16</td> </tr> <tr> <td>Indirectos Escuelas Al Cien</td> <td>1,605,059.41</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>35,079,264.00</td> </tr> </tbody> </table>					Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración	Importe	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	918.45	Alarcón Cedillo Carlos Ariel	2,224,248.85	Construcciones y Carreteras Lobca SA de CV	1,445,161.12	Proyectos Diseño y Telecomunicaciones SA de CV	2,241,692.30	Godínez Meneses Sergio	1,162,865.72	Huerta Chan-Kuk Nazul Agustín	1,208,090.57	Sánchez Alvarado Yesenia	432,692.31	Grupo Constructor Licosa SA de CV	939,064.66	Zempoalteca Cruz Adan	432,692.27	Construcciones Sanbar SA de CV	576,923.05	Cociter SA de CV	432,692.31	Rodríguez Cholula Mariana	432,692.31	Torres Tello Luis Enrique	432,692.31	Flores Meneses Antonio	1,121,959.48	Aguilar González Edbin	260,576.93	Gutierrez Diego Demetrio	1,382,990.08	Rugarcia Hernández José Claudio Manuel	4,344,620.51	Hernández Flores Reyes	1,992,587.39	Flores Macip José Carlos	432,692.29	Grupo Constructor Licosa SA de CV	1,594,131.73	Gomora Muñoz Marín	2,591,627.27	Tlatelpa González Carmen René	432,692.31	Grupo Dédalo SA de CV	345,853.88	Construcciones y Edificaciones San David SA de CV	340,384.61	Imecia Urbanizaciones y Edificaciones SA de CV	1,195,989.26	Melfer Construcción SA de CV	1,085,180.37	Sánchez Cuenca Pascual	378,945.00	Cerero Zarate Fernando	511,275.00	Viba Construcciones Civiles SA de CV	796,987.50	Ramgo Construcción y Proyectos SA de CV	766,912.50	Construcciones Rosamo SA de CV
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración	Importe																																																																								
Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	918.45																																																																								
Alarcón Cedillo Carlos Ariel	2,224,248.85																																																																								
Construcciones y Carreteras Lobca SA de CV	1,445,161.12																																																																								
Proyectos Diseño y Telecomunicaciones SA de CV	2,241,692.30																																																																								
Godínez Meneses Sergio	1,162,865.72																																																																								
Huerta Chan-Kuk Nazul Agustín	1,208,090.57																																																																								
Sánchez Alvarado Yesenia	432,692.31																																																																								
Grupo Constructor Licosa SA de CV	939,064.66																																																																								
Zempoalteca Cruz Adan	432,692.27																																																																								
Construcciones Sanbar SA de CV	576,923.05																																																																								
Cociter SA de CV	432,692.31																																																																								
Rodríguez Cholula Mariana	432,692.31																																																																								
Torres Tello Luis Enrique	432,692.31																																																																								
Flores Meneses Antonio	1,121,959.48																																																																								
Aguilar González Edbin	260,576.93																																																																								
Gutierrez Diego Demetrio	1,382,990.08																																																																								
Rugarcia Hernández José Claudio Manuel	4,344,620.51																																																																								
Hernández Flores Reyes	1,992,587.39																																																																								
Flores Macip José Carlos	432,692.29																																																																								
Grupo Constructor Licosa SA de CV	1,594,131.73																																																																								
Gomora Muñoz Marín	2,591,627.27																																																																								
Tlatelpa González Carmen René	432,692.31																																																																								
Grupo Dédalo SA de CV	345,853.88																																																																								
Construcciones y Edificaciones San David SA de CV	340,384.61																																																																								
Imecia Urbanizaciones y Edificaciones SA de CV	1,195,989.26																																																																								
Melfer Construcción SA de CV	1,085,180.37																																																																								
Sánchez Cuenca Pascual	378,945.00																																																																								
Cerero Zarate Fernando	511,275.00																																																																								
Viba Construcciones Civiles SA de CV	796,987.50																																																																								
Ramgo Construcción y Proyectos SA de CV	766,912.50																																																																								
Construcciones Rosamo SA de CV	521,801.25																																																																								
Etsa Construcciones SA de CV	721,153.84																																																																								
Ajat Arquitectura S de RL de CV	693,417.16																																																																								
Indirectos Escuelas Al Cien	1,605,059.41																																																																								
Total	35,079,264.00																																																																								
PAGOS A TERCEROS INSTITUCIONALES																																																																									
5			Retenciones y contribuciones			La cuenta de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, muestra saldo al 30 de septiembre por \$792,473.94, saldo integrado por retenciones de Impuesto	Artículos 42 y 67 de la Ley General de	Presentar documentación que																																																																	

Estado de Situación Financiera	30/09/2016	ones por pagar corto plazo			<p>Sobre la Renta, Impuesto del 2% sobre nomina, retenciones del 2 al millar pendiente de enterar a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), 5 al millar por enterar a la Contraloría del Ejecutivo (CE), y 1 al millar por enterar al Órgano de Fiscalización Superior (OFS); no obstante el ITIFE no presento la aclaración de los saldos pendientes de enterar por concepto de retenciones y contribuciones por pagar y/o enterar a las diferentes organismos correspondientes. La información se requirió mediante oficio DAPEOA/435/2016 de fecha 28 de Octubre de 2016. Se muestra:</p>	<p>Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 125 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2016.</p>	<p>justifique la omisión en el pago de obligaciones financieras y de ser procedente presentar pólizas de registro contable con documentación soporte.</p> <p>Los responsables en la administración de los recursos deberán realizar las acciones necesarias para saldar la cuenta y presentar evidencia, así como póliza de registro contable con documentación soporte por el movimiento realizado.</p> <p>Implementar mecanismos de control interno en el departamento de administración del Instituto, que aseguren el pago oportuno de obligaciones financieras con terceros institucionales.</p>																									
Balanza de comprobación	30/09/2016				<table border="1"> <thead> <tr> <th>Retenciones y contribuciones por pagar</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Retenciones Salariales Funcionarios</td> <td>19,089.56</td> </tr> <tr> <td>Retenciones Salariales Personal</td> <td>17,742.21</td> </tr> <tr> <td>Retenciones 10% ISR Honorarios</td> <td>25,064.29</td> </tr> <tr> <td>2% Estatal Sobre Nomina</td> <td>7,457.30</td> </tr> <tr> <td>2 Al Millar Retenido A Los Contratistas (CMIC)</td> <td>3,947.50</td> </tr> <tr> <td>5 al Millar Inspección de Obra</td> <td>634,548.51</td> </tr> <tr> <td>1 al Millar para el Órgano de Fiscalización Superior</td> <td>60,525.58</td> </tr> <tr> <td>Aportaciones de Seguridad Social</td> <td>5,387.86</td> </tr> <tr> <td>Aportaciones del Sistema de Ahorro para el Retiro</td> <td>4,369.57</td> </tr> <tr> <td>Amortización Crédito INFONAVIT</td> <td>14,341.56</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>792,473.94</td> </tr> </tbody> </table>	Retenciones y contribuciones por pagar	Importe	Retenciones Salariales Funcionarios	19,089.56	Retenciones Salariales Personal	17,742.21	Retenciones 10% ISR Honorarios	25,064.29	2% Estatal Sobre Nomina	7,457.30	2 Al Millar Retenido A Los Contratistas (CMIC)	3,947.50	5 al Millar Inspección de Obra	634,548.51	1 al Millar para el Órgano de Fiscalización Superior	60,525.58	Aportaciones de Seguridad Social	5,387.86	Aportaciones del Sistema de Ahorro para el Retiro	4,369.57	Amortización Crédito INFONAVIT	14,341.56	Total	792,473.94			
Retenciones y contribuciones por pagar	Importe																															
Retenciones Salariales Funcionarios	19,089.56																															
Retenciones Salariales Personal	17,742.21																															
Retenciones 10% ISR Honorarios	25,064.29																															
2% Estatal Sobre Nomina	7,457.30																															
2 Al Millar Retenido A Los Contratistas (CMIC)	3,947.50																															
5 al Millar Inspección de Obra	634,548.51																															
1 al Millar para el Órgano de Fiscalización Superior	60,525.58																															
Aportaciones de Seguridad Social	5,387.86																															
Aportaciones del Sistema de Ahorro para el Retiro	4,369.57																															
Amortización Crédito INFONAVIT	14,341.56																															
Total	792,473.94																															

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (2000-3000-5000)

6			Documentación justificativa			Realizaron compra excesiva de toners por \$177,967.62, en los meses de agosto y septiembre al proveedor Israel López Álvarez, sin embargo no integran documento, oficio y/o vale en el cual se muestre la recepción de conformidad del material por parte de los responsables de cada unidad, ni evidencia de la adquisición de los mismos, por lo que no se tiene la certeza, de que se haya entregado y recibido en las cantidades señaladas por las áreas solicitadas.	Artículos 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 96 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2016.	Presentar evidencias de que los materiales fueron entregados a las diversas unidades con firma de recibido e identificación adjunta del responsable. Presentar evidencia clara de las adquisiciones realizadas al proveedor. Justificar porque las compras excesivas de toners en 2 meses con el mismo proveedor. En lo subsecuente los responsables en la integración de la documentación deberán integrar adecuadamente la información.	La compra de toner se realizo previendo el cierre del ejercicio Y de administración, toda vez que son necesarios, para la realización de los trabajos en todas las áreas	
	D 112	08/08/2016	Compra de toners	11,500.00						
	D 113	08/08/2016		11,200.00						
	D 134	16/08/2016		4,700.00						
	D 135	16/08/2016		9,670.00						
	D 138	08/08/2016		10,680.00						
	D 166	05/09/2016		2,030.00						
	D 119	20/09/2016		2,088.00						
	D 138	20/09/2016		4,758.32						
	D 154	20/09/2016		8,880.00						
	D 124	09/09/2016		9,416.88						
	D 134	09/09/2016		8,855.44						
	D 114	19/09/2016		23,733.60						
	D 130	20/09/2016		8,528.32						
D 150	20/09/2016	8,880.00								
D 112	09/09/2016	7,500.00								
D 126	09/09/2016	9,987.84								

Proveedor	Factura	Fecha	Concepto	Importe
Israel López de Alvarez	348	01/08/2016	6 pzas. Toners HP-78-A y 2 pzas. Toner HP-85-A	11,500.00
Israel López Alvarez	349	02/08/2016	8 pzas. Toner HP 85-A	11,200.00
Israel López Alvarez	353	04/08/2016	1 pza. Tambor Samsung SCX-6320D y 2 pzas. Toner Samsung SCX-6320d8	4,700.00
Israel López Alvarez	352	01/08/2016	1 toner HP-85-A, 2 toners HP-130-A Negro, 1 toner HP-130-A amarillo, 1 toner HP-130-A Cyan, 1 toner HP-130-A Magenta, 2 cargador pila energizer y 2 mwmorias SDHC 16 GB.	9,670.00
Israel López Alvarez	346	01/08/2016	4 pzas. Toner sharp AR455NT Original, 1 Router TPLINK 150 MBPS	10,680.00
Computadoras megacentro SA de CV	5340	09/09/2016	1 Toner HP CF351A 130A CYAN 1 Toner HP CF353A 130A 1 Toner HP CF352A 130A 1 Toner HP CF350A 130A	4,758.32
Israel Lopez Alvarez	378	09/09/2016	6 Toner HP 85-A	8,880.00

D 139	09/09/2016	4,758.32						1 Toner HP CC531A CYAN P/LJCP2025				
D 140	09/09/2016	8,528.32						1 Toner HP CC532A Amarillo P/LJCP2025				
D 136	19/09/2016	8,911.12						1 Toner HP CC533A Magenta P/LJCP2025	9,416.88			
D 146	20/09/2016	9,416.88						1 Toner HP CC530A Negro P/LJCP2025				
D 147	20/09/2016	1,429.12						1 Toner HP 312A Magenta				
D 148	20/09/2016	8,855.44						1 Toner HP 312A CYAN 1 Toner HP 312A Amarillo 1 Toner HP 312A Negro	8,855.44			
D 149	20/09/2016	5,960.00						1 Toner HP CE413A 305A 1 Toner HP CE412A 305A 1 Toner HP CE411A 305A CYAN 1 Toner HP CE410A 305A	8,528.32			
D 151	20/09/2016	9,000.00						1 Toner HP CE413A 305A 1 Toner HP CE412A 305A 1 Toner HP CE411A 305A CYAN 1 Toner HP CE410A 305A	8,528.32			
D 152	20/09/2016	9,000.00						1 Toner HP CE413A 305A 1 Toner HP CE412A 305A 1 Toner HP CE411A 305A CYAN 1 Toner HP CE410A 305A	8,528.32			
D 153	20/09/2016	9,000.00						6 Toner HP 85-A	8,880.00			
D 156	21/09/2016	8,880.00						5 Toner HP 78-A	7,500.00			
								1 Toner HP CF350A 130A 1 Toner HP CF353A 130A 1 Toner HP CF351A 130A 1 Toner HP CF352A 130A	4,758.32			
								1 Toner HP CE411A 305A 1 Toner HP CE410A 305A 1 Toner HP CE412A 305A 1 Toner HP CE413A 305A	8,528.32			
								1 Toner HP CC533A 1 Toner HP CC532A 1 Toner HP CC531A 1 Toner HP CC530A	9,416.88			

						<table border="1"> <tr> <td>Computadoras Megacentro SA de CV</td> <td>5337</td> <td>09/09/2016</td> <td>1 Toner HP 312A 1 Toner HP 312A 1 Toner HP 312A 1 Toner HP 312A</td> <td>8,855.44</td> </tr> <tr> <td>Israel Lopez Alvarez</td> <td>384</td> <td>09/09/2016</td> <td>2 Toner HP 85-A 2 Toner HP 78-A</td> <td>5,960.00</td> </tr> <tr> <td>Israel Lopez Alvarez</td> <td>381</td> <td>09/09/2016</td> <td>6 Toner HP 78-A</td> <td>9,000.00</td> </tr> <tr> <td>Israel Lopez Alvarez</td> <td>383</td> <td>09/09/2016</td> <td>6 Toner HP 78-A</td> <td>9,000.00</td> </tr> <tr> <td>Israel Lopez Alvarez</td> <td>379</td> <td>09/09/2016</td> <td>6 Toner HP 78-A</td> <td>9,000.00</td> </tr> <tr> <td>Israel Lopez Alvarez</td> <td>382</td> <td>09/09/2016</td> <td>6 Toner HP 85-A</td> <td>8,880.00</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Total</td> <td>177,967.92</td> </tr> </table>	Computadoras Megacentro SA de CV	5337	09/09/2016	1 Toner HP 312A 1 Toner HP 312A 1 Toner HP 312A 1 Toner HP 312A	8,855.44	Israel Lopez Alvarez	384	09/09/2016	2 Toner HP 85-A 2 Toner HP 78-A	5,960.00	Israel Lopez Alvarez	381	09/09/2016	6 Toner HP 78-A	9,000.00	Israel Lopez Alvarez	383	09/09/2016	6 Toner HP 78-A	9,000.00	Israel Lopez Alvarez	379	09/09/2016	6 Toner HP 78-A	9,000.00	Israel Lopez Alvarez	382	09/09/2016	6 Toner HP 85-A	8,880.00	Total				177,967.92		
Computadoras Megacentro SA de CV	5337	09/09/2016	1 Toner HP 312A 1 Toner HP 312A 1 Toner HP 312A 1 Toner HP 312A	8,855.44																																							
Israel Lopez Alvarez	384	09/09/2016	2 Toner HP 85-A 2 Toner HP 78-A	5,960.00																																							
Israel Lopez Alvarez	381	09/09/2016	6 Toner HP 78-A	9,000.00																																							
Israel Lopez Alvarez	383	09/09/2016	6 Toner HP 78-A	9,000.00																																							
Israel Lopez Alvarez	379	09/09/2016	6 Toner HP 78-A	9,000.00																																							
Israel Lopez Alvarez	382	09/09/2016	6 Toner HP 85-A	8,880.00																																							
Total				177,967.92																																							
7	E 63 E 131	12/08/2016 19/09/2016	Mantenimiento a vehículos Mantenimiento de equipo de transporte	1,334.00 1,334.00	<p>El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa realizo erogaciones de mantenimiento vehicular por \$2,668.00 a 2 vehículos que no forman parte del parque vehicular del Instituto, mismos que se encuentran al resguardo del ITIFE, sin embargo no presentan contrato de comodato y documentación que acredite el servicio realizado en el periodo comprendido de julio a septiembre de 2016, lo cual demuestra un deficiente control en la celebración de contratos por parte del Instituto. La información se requirió mediante oficio DAPEOA/414/2016 de fecha 20 de Octubre de 2016. Se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Marca</th> <th>Modelo</th> <th>Placas</th> <th>Resguardante</th> <th>Área</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tsuru</td> <td>2007</td> <td>XWE-94-34</td> <td>Jesús Carro Rodríguez</td> <td>Construcción</td> <td>1,334.00</td> </tr> <tr> <td>Tsuru</td> <td>2007</td> <td>XWE-94-38</td> <td>Javier Sánchez Degante</td> <td>Proyectos</td> <td>1,334.00</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Total</td> <td>2,668.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cabe mencionar que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa reincide en dar mantenimiento a vehículos que no forman parte del Instituto, además de que es responsabilidad del Jefe de Recursos Materiales, contar y mantener actualizados los contratos de comodato por los vehículos que no forman parte del patrimonio del Instituto, y por los cuales se realizan suministros de combustible con recursos públicos.</p>	Marca	Modelo	Placas	Resguardante	Área	Importe	Tsuru	2007	XWE-94-34	Jesús Carro Rodríguez	Construcción	1,334.00	Tsuru	2007	XWE-94-38	Javier Sánchez Degante	Proyectos	1,334.00	Total					2,668.00	<p>Artículos 42, 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 27 de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala, 2120 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 125 del Decreto de Presupuesto Egresos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios para el Ejercicio</p> <p>Presentar contrato de comodato vigente de la unidad y bitácoras de mantenimiento o debidamente requisitadas, en su caso reintegrar los recursos.</p> <p>Los responsables en lo sucesivo deberán justificar el mantenimiento o realizado, registrar en las bitácoras y especificar los mantenimientos realizados.</p> <p>Establecer lineamientos internos para el uso y control del parque vehicular.</p>	Envío contrato de comodato de los vehiculos referidos.												
Marca	Modelo	Placas	Resguardante	Área	Importe																																						
Tsuru	2007	XWE-94-34	Jesús Carro Rodríguez	Construcción	1,334.00																																						
Tsuru	2007	XWE-94-38	Javier Sánchez Degante	Proyectos	1,334.00																																						
Total					2,668.00																																						

							Fiscal 2016 y 3, 5 fracción I, II, XVIII, 12 fracción VIII del Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y de los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público y el Programa de Cierre de la Administración 2011 - 2016.	En lo subsecuente deberán justificar la celebración de contratos de comodato en caso de ser necesarios, y su validez será con posterioridad al periodo en el cual efectuaron los gastos observados.																			
8	D137 D140 D151 D152	26/07/2016 26/07/2016 27/07/2016 27/07/2016	Evidencia de las actividades realizadas FACT 33 Serv. Profesionales FACT 21 Serv. Profesionales FACT A28 Serv. Profesionales FACT 46 Serv. Profesionales	4,737.39 4,737.39 4,737.39 4,737.39	En el mes de julio cinco prestadores de servicios profesionales de las áreas de construcción y proyectos, registraron en reporte realizar visitas a diversos centros educativos del estado, para su verificación, supervisión y revisión, sin embargo no presentan reporte fotográfico que dé certeza de la realización de dichas actividades. Se detalla:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Periodo</th> <th>Área</th> <th>Puesto</th> <th>Actividades reportadas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cesar Suarez Ramirez</td> <td rowspan="4">16 al 31 de julio</td> <td>Construcción</td> <td>Analista de obra</td> <td>Procede a verificar los diversos centros escolares.</td> </tr> <tr> <td>Dagoberto Mena Rojas</td> <td>Construcción</td> <td>Supervisor de obra</td> <td>Trabajos del Supervisión inicio de obra Primaria Unión y trabajo, José María Morelos, Técnica #42, etc.</td> </tr> <tr> <td>Cruz Vázquez Adriana</td> <td>Proyectos</td> <td>Proyectista</td> <td>Se realizan visitas a CECYTE comunidad de Guadalupe Texmolac, Xaloztoc</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Periodo	Área	Puesto	Actividades reportadas	Cesar Suarez Ramirez	16 al 31 de julio	Construcción	Analista de obra	Procede a verificar los diversos centros escolares.	Dagoberto Mena Rojas	Construcción	Supervisor de obra	Trabajos del Supervisión inicio de obra Primaria Unión y trabajo, José María Morelos, Técnica #42, etc.	Cruz Vázquez Adriana	Proyectos	Proyectista	Se realizan visitas a CECYTE comunidad de Guadalupe Texmolac, Xaloztoc	Artículos 42, 43, 67, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 125 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio 2016.	Presentar evidencia de las actividades realizadas por parte de los prestadores, adjunto a su reporte o bitácora. En lo subsecuente deberán asegurar su integración previo al pago de sus honorarios. Implementar acciones de control interno a fin de mejorar la integración	Envío de reporte fotografico.
Nombre	Periodo	Área	Puesto	Actividades reportadas																							
Cesar Suarez Ramirez	16 al 31 de julio	Construcción	Analista de obra	Procede a verificar los diversos centros escolares.																							
Dagoberto Mena Rojas		Construcción	Supervisor de obra	Trabajos del Supervisión inicio de obra Primaria Unión y trabajo, José María Morelos, Técnica #42, etc.																							
Cruz Vázquez Adriana		Proyectos	Proyectista	Se realizan visitas a CECYTE comunidad de Guadalupe Texmolac, Xaloztoc																							

	D169	27/07/2016	FACT 42 Serv. Profesionales	4,737.39		Sergio Pérez Torres	Proyectos	Proye ctista	Visita a CECYTE, Tlachco		de la documentación justificativa de las erogaciones.	
						José Antonio Maldonado Galeote	Departamento de proyectos e instalaciones	Proye ctista	Visitas a planteles CECYTE, Cuahuixmatlac, Santiago O Cuahutla, Calpelalpan, Acopinalco			
9	26/07/2016	Evidencia de los servicios prestados	FACT 12 Serv Profesionales	4,130.04			Pagan \$4,130.04 a la C. Liliana Ixtlapale Guerra, por la prestación de servicios como auxiliar administrativo en la Oficina de Recursos Humanos por el periodo en el periodo 16 al 31 de julio, integra reporte, omitiendo evidencia de las actividades documental de las actividades realizadas, en su lugar presenta copia de pliego de observaciones.		Artículos 42, 43, 67, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 125 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio 2016.	Presentar la documentación que acredite los servicios que fueron prestados al Instituto. En lo subsecuente previo al pago de honorarios, deberán contar con la documentación que acredite que el servicio fue recibido por el Instituto. Implementar actividades de supervisión a fin de garantizar que el Instituto reciba efectivamente los servicios pagados a terceros.	Se anexo pliego de observaciones trabajado que se reporto en el periodo.	
10			Servicios Profesionales				Se pagaron Servicios profesionales en el mes de agosto por \$ 14,212.18 de diferentes prestadores de servicios los cuáles devengan su sueldo sin presentar reporte de actividades con la evidencia suficiente que acredite el		Articulos 42 de la Ley General de Contabilidad	Presentar la documentación justificativa que acredite	La presentación de la bitacora se realiza de manera mensual no obstante remito	

	D 80	12/08/2016	FACT 32 Serv. Profesionales			gasto erogado y el sueldo devengado, solo presentan un reporte donde indican las actividades realizadas en la quincena de trabajo sin presentar evidencia suficiente que acredite realmente las actividades mencionadas en dicho reporte. Se detallan:	Gubernamental, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 59 fracciones I, IV, VIII y XII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala y 125 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2016.	el gasto erogado y el sueldo devengado. En lo subsecuente suspender los pagos a prestadores de servicios si no comprueban con documentación justificativa su sueldo devengado.	bitacoras observadas.																											
	D 100	13/08/2016	FACT 34 Serv. Profesionales																																	
	D 101	12/08/2016	FACT 13 Serv. Profesionales																																	
	D 184	29/08/2016	FACT 33 Serv. Profesionales																																	
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Factura</th> <th>Periodo pagado</th> <th>Monto</th> <th>Prestador de Servicio</th> <th>Documentación presentada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>32</td> <td>05/08/2016</td> <td>2,368.70</td> <td>Ma. Lilia Hernández González</td> <td>No presenta reporte de actividades ni evidencia.</td> </tr> <tr> <td>34</td> <td>05/08/2016</td> <td>4,737.39</td> <td>Cesar Suárez Ramírez</td> <td>No presenta reporte de actividades ni evidencia.</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>06/08/2016</td> <td>4,737.39</td> <td>Liliana Ixtlapale Guerra</td> <td>No presenta reporte de actividades ni evidencia.</td> </tr> <tr> <td>33</td> <td>23/08/2016</td> <td>2,368.70</td> <td>Ma. Lilia Hernández González</td> <td>Solo reporte de actividades sin documentación justificativa que acredite lo mencionado.</td> </tr> </tbody> </table>	Factura	Periodo pagado	Monto	Prestador de Servicio	Documentación presentada	32	05/08/2016	2,368.70	Ma. Lilia Hernández González	No presenta reporte de actividades ni evidencia.	34	05/08/2016	4,737.39	Cesar Suárez Ramírez	No presenta reporte de actividades ni evidencia.	13	06/08/2016	4,737.39	Liliana Ixtlapale Guerra	No presenta reporte de actividades ni evidencia.	33	23/08/2016	2,368.70	Ma. Lilia Hernández González	Solo reporte de actividades sin documentación justificativa que acredite lo mencionado.					
Factura	Periodo pagado	Monto	Prestador de Servicio	Documentación presentada																																
32	05/08/2016	2,368.70	Ma. Lilia Hernández González	No presenta reporte de actividades ni evidencia.																																
34	05/08/2016	4,737.39	Cesar Suárez Ramírez	No presenta reporte de actividades ni evidencia.																																
13	06/08/2016	4,737.39	Liliana Ixtlapale Guerra	No presenta reporte de actividades ni evidencia.																																
33	23/08/2016	2,368.70	Ma. Lilia Hernández González	Solo reporte de actividades sin documentación justificativa que acredite lo mencionado.																																
11	D 42 D 43	09/09/2016 09/09/2016	Seguro de bienes patrimoniales Seguro de bienes patrimoniales	88,949.62 63,486.13		Realizan pago de seguro de vehículos a la flotilla del Instituto incluyendo vehículos en comodato por \$152,435.75 mediante facturas A 62674102 por \$88,949.62 y A 62674103 por \$63,486.13 al proveedor Qualitas Compañía de Seguros SA de CV en las cuales no se aprecia el importe pagado a cada unidad, omiten presentar contratos de comodato, además de realizar gastos a vehículos que no pertenecen al Instituto, se muestran las unidades:	Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 125 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2016.	Presentar contratos de comodato de los vehículos que se encuentran a cargo del Instituto. Justificar el pago de seguro a los vehículos observados o en su caso reintegrar el importe erogado. Implementar mecanismos de control que permitan integrar en su totalidad la documentación	Envío contrato de comodato de los vehículos referidos así mismo se hace la aclaración que el importe de costo de seguro de cada uno de los vehículos asegurados se visualiza en las cotizaciones misma que efectivamente no se refleja en la factura pero si coincide con el importe total de la cotización. Anexo pólizas de registro.																											
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Resguardante</th> <th>Marca</th> <th>Vehículo</th> <th>Placas</th> <th>Modelo</th> <th>Núm. Económico</th> <th>Estatus</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jesús Carro Rodríguez</td> <td>NISSAN</td> <td>Tsuru Azul Marino</td> <td>XWE-94-34</td> <td>2007</td> <td>4</td> <td>Comodato</td> </tr> <tr> <td>Javier Sánchez Degante</td> <td>NISSAN</td> <td>Tsuru Negro</td> <td>XWE-94-38</td> <td>2007</td> <td>5</td> <td>Comodato</td> </tr> <tr> <td>Rodolfo Quiroz Papayanopulos</td> <td>HONDA</td> <td>CVR</td> <td>XWE-94-37</td> <td>2006</td> <td>6</td> <td>Comodato</td> </tr> </tbody> </table>	Resguardante	Marca	Vehículo	Placas	Modelo	Núm. Económico	Estatus	Jesús Carro Rodríguez	NISSAN	Tsuru Azul Marino	XWE-94-34	2007	4	Comodato	Javier Sánchez Degante	NISSAN	Tsuru Negro	XWE-94-38	2007	5	Comodato	Rodolfo Quiroz Papayanopulos	HONDA	CVR	XWE-94-37	2006	6	Comodato		
Resguardante	Marca	Vehículo	Placas	Modelo	Núm. Económico	Estatus																														
Jesús Carro Rodríguez	NISSAN	Tsuru Azul Marino	XWE-94-34	2007	4	Comodato																														
Javier Sánchez Degante	NISSAN	Tsuru Negro	XWE-94-38	2007	5	Comodato																														
Rodolfo Quiroz Papayanopulos	HONDA	CVR	XWE-94-37	2006	6	Comodato																														

									comprobatoria y justificativa del gasto.									
1 2	D 158	24/08/2016	Pago impropedente por la adquisición de bienes no devengados Diseño e impresión de lonas	4593.6		El Instituto pago \$4,593.60 a Miguel Ángel González Ramírez, por la impresión de 18 lonas de 2x1 mts, para la gira del Gobernador en los municipios de Calpulalpan, Apizaco, Tlaxcala, Tlaxco y Tizátlan, siendo un gasto impropedente ya que no contribuye al logro de metas y objetivos del Instituto, el cual tiene por objeto diseñar, dirigir y llevar a cabo los programas relativos a la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión, y habilitación de inmuebles e instalaciones educativas.	Artículos 42 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 59, fracción IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, 4 de la Ley que crea al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 125 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2016.	Justificar la erogación realizada y presentar evidencia de la colocación de las lonas en los planteles educativos. Abstenerse de realizar erogaciones con cargo al presupuesto del Instituto para el pago de gastos que no contribuyen al logro de sus objetivos. Implementar acciones de control interno a fin de asegurar que en el ejercicio del presupuesto se realice con estricto apego al cumplimiento del objeto.	Como ya se había aclarado en solventaciones anteriores, las lonas observadas se ocupan para hacer pública la información de cada una de las obras, no así para fines distintos o giras del gobernador, puesto que este no se encuentra en todos y cada una de las obras que el instituto ejecuta.									
CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS																		
1 3	Cuenta Pública Enero - Marzo Cuenta		Programa Operativo Anual			El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, al 30 de septiembre ha presentado atraso en el cumplimiento de metas y objetivos, además de omitir presentar evidencia del cumplimiento parcial reportado en cuenta pública. La información se requirió mediante oficio DAPEOA/414/2016 de fecha 20 de Octubre de 2016. Se muestra:	Artículos 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios 125 del	Aclarar el incumplimiento de metas y objetivos programados por el Instituto durante el ejercicio,	Las medidas para lograr el cumplimiento de metas se presentaran a la H. Junta de Gobierno para enviar en breve la documentación.									
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Acciones</th> <th>Unidad de Medida</th> <th>Meta Anual</th> <th>Realizada</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Acciones	Unidad de Medida	Meta Anual	Realizada	Diferencia							
Acciones	Unidad de Medida	Meta Anual	Realizada	Diferencia														

Pública Abril - Junio Cuenta Pública Julio - Septiembre					Construcciones contratadas de espacios educativos de nivel básico, medio superior y superior	Construcción terminada	251	192	59	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2016.	además de presentar evidencia del avance parcial de metas. En lo subsecuente, deberán apegarse a las metas programadas y cumplirlas en el tiempo establecido. Implementar medidas de control en la elaboración del Presupuesto Basado en Resultados y presentar evidencia de las acciones implementadas.
					Rehabilitaciones contratadas de espacios educativos de nivel básico, medio superior y superior	Rehabilitación terminada	40	22	18		
					Equipamiento de espacios educativos de nivel básico, medio superior y superior	Equipamiento terminado	114	110	4		
					Supervisión de las obras a ejecutar	Supervisión de obra	291	165	126		
					Aplicar el recurso asignado del programa proyectos de desarrollo regional para la construcción y equipamiento de desayunadores escolares en escuelas de tiempo completo	Recurso	151,317,000.00	60,526,800.00	90,790,200.00		
					Construcción de medios	Centros de medios	60	30	30		

**ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCION DE AUDITORIA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS
AUDITORIA FINANCIERA 2016**

PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

INGRESOS PROPIOS Y PARTICIPACIÓN ESTATAL ANEXO B PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE



N o	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCION A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION																																																		
	POLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																									
1	Inventario de Bienes Muebles	20/10/2016	Bienes Muebles e Inmuebles	7075358	518622.65	<p>De la revisión física al inventario de bienes muebles del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa el día 27 de Octubre de 2016 en compañía del personal designado por el Instituto, se detecto faltante de bienes muebles por \$518,622.65. El inventario de bienes muebles se requirió mediante oficio DAPEOA/414/2016 de fecha 20 de Octubre de 2016. Se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Marca</th> <th>Modelo</th> <th>Código</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Automóvil</td> <td>Volkswagen</td> <td>Sedan 2003</td> <td>1067</td> <td>74,000.00</td> </tr> <tr> <td>Automóvil</td> <td>Volkswagen</td> <td>Sedan 2003</td> <td>1068</td> <td>74,000.00</td> </tr> <tr> <td>Automóvil</td> <td>Volkswagen</td> <td>Sedan 2003</td> <td>1069</td> <td>74,000.00</td> </tr> <tr> <td>Automóvil</td> <td>Volkswagen</td> <td>Sedan 2002</td> <td>918</td> <td>67,891.00</td> </tr> <tr> <td>Automóvil</td> <td>Volkswagen</td> <td>Sedan 2001</td> <td>906</td> <td>67,700.00</td> </tr> <tr> <td>Automóvil</td> <td>Volkswagen</td> <td>Sedan 2002</td> <td>929</td> <td>64,811.00</td> </tr> <tr> <td>Conmutador</td> <td>Panasonic</td> <td>KX-TES824</td> <td>1895</td> <td>52,336.65</td> </tr> <tr> <td>Entrenador para inyección de combustible</td> <td>S/M</td> <td>Sin Modelo</td> <td>1263</td> <td>43,884.00</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">Total</td> <td>518,622.65</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Marca	Modelo	Código	Importe	Automóvil	Volkswagen	Sedan 2003	1067	74,000.00	Automóvil	Volkswagen	Sedan 2003	1068	74,000.00	Automóvil	Volkswagen	Sedan 2003	1069	74,000.00	Automóvil	Volkswagen	Sedan 2002	918	67,891.00	Automóvil	Volkswagen	Sedan 2001	906	67,700.00	Automóvil	Volkswagen	Sedan 2002	929	64,811.00	Conmutador	Panasonic	KX-TES824	1895	52,336.65	Entrenador para inyección de combustible	S/M	Sin Modelo	1263	43,884.00	Total				518,622.65	<p>Artículos 27 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 49, 55 y 59 de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala, 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>	<p>Reintegrar el importe de los bienes muebles no localizados por \$518,622.65, y presentar copia certificada de ficha de depósito y póliza contable por el registro realizado.</p> <p>La Junta Directiva y el Director General deberán promover las acciones de responsabilidad en el ámbito de sus atribuciones y presentar evidencia a este órgano fiscalizador.</p> <p>Deslindar responsabilidades a los servidores públicos que</p>	<p>Se hace la aclaración que el inventario actualizado y conciliado con registros contables se presentó en el proceso de auditoría junto con la acta de autorización, mismo que no presenta ninguno de los bienes que cita en su observación, toda vez que estas bajas se realizaron en el ejercicio 2012 anexo al presente evidencia documenta. Por tal motivo la responsabilidad es de la administración que en su momento se encontraba a cargo, no obstante esta dirección realizó el seguimiento precedente. Envío inventario actualizado a la fecha, mismo que cuenta con las firmas de la junta de gobierno, evidencia de la autorización para dar de baja bienes obsoletos, acta de comité de control interno para la baja de los bienes. Evidencia documental de bajas realizadas en el</p>
Descripción	Marca	Modelo					Código	Importe																																																			
Automóvil	Volkswagen	Sedan 2003	1067	74,000.00																																																							
Automóvil	Volkswagen	Sedan 2003	1068	74,000.00																																																							
Automóvil	Volkswagen	Sedan 2003	1069	74,000.00																																																							
Automóvil	Volkswagen	Sedan 2002	918	67,891.00																																																							
Automóvil	Volkswagen	Sedan 2001	906	67,700.00																																																							
Automóvil	Volkswagen	Sedan 2002	929	64,811.00																																																							
Conmutador	Panasonic	KX-TES824	1895	52,336.65																																																							
Entrenador para inyección de combustible	S/M	Sin Modelo	1263	43,884.00																																																							
Total				518,622.65																																																							
Oficio No. DAPEOA/414/2016 Acta Circunstanciada	31/10/2016																																																										

								<p>no han mantenido actualizado, conciliado e identificado el inventario de bienes muebles del Instituto.</p> <p>En lo subsecuente deberán realizar el levantamiento físico de inventario de bienes muebles eventualment e a fin de detectar oportunamente faltante de bienes muebles propiedad del Instituto.</p> <p>Implementar mecanismos de control interno en la oficina de recursos materiales, a fin de que el inventario de bienes propiedad del Instituto, se localicen en las instalaciones del mismo, y no sean susceptibles de robo o extravió; enviar uevidencia a este Órgano Fiscalizador</p>	ejercicio 2012.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------

								de las acciones implementadas.	
2	D133	26/07/2016	Evidencia de los servicios pagados FACT 39 Servicios Profesional	4737.39	4737.39	El ITIFE realizo el pago de \$4,737.39 al C. Oswaldo Sánchez Moreno por concepto de el devengo de la prestación de servicios profesionales correspondiente a la segunda quincena del mes de julio; presenta reporte de actividades, en donde indica que durante el periodo mencionado realizó la supervisión y ctura e ingreso al sistema de los avances quincenales de las obras del programa de Escuelas Dignas de diferentes planteles educativos del Estado. No obstante los reportes presentados son de fecha 14 de mayo de 2015, siendo improcedente el pago realizado, derivado de que la documentación presentada no demuestra que las actividades se realizaron durante el periodo por el cual se realizo el pago de sus servicios.	Articulos 42, 43, 67, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 59 fracciones, I y IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 125 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio 2016.	Reintegrar el importe de \$4,737.39, presentar copia certificada de póliza de registro con ficha de depósito en cuenta. En lo subsecuente deberán supervisar que la documentación entregada como evidencia de los servicios recibidos corresponda al periodo que se está pagando. Implementar actividades de supervisión a fin de garantizar que el Instituto reciba efectivamente los servicios pagados a terceros.	Las actividades que usted señala se realizaron a petición del INIFED. Envío evidencia documental.

**ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCION DE AUDITORIA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS
AUDITORIA FINANCIERA 2016**

PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

**INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
INGRESOS PROPIOS Y PARTICIPACIÓN ESTATAL ANEXO C PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE 2016**



N o	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCION A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION																																																													
	POLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																				
REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA																																																																						
1	Balanza de comprobación	30/09/2016	Sub-ejercicio de recursos			El Estado de Ejercicio Presupuestario de Egresos al 30 de septiembre, reporta sobregiro en diferentes partidas por \$14,523,796.64, mismas que al principio del ejercicio y durante el transcurso del mismo, no cuentan con asignación presupuestal; no obstante el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no presentó modificación autorizada al presupuesto de egresos, debidamente autorizado por su Junta de gobierno. Se muestra:	Artículos 288, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 125 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2016.	Realizar las acciones necesarias para subsanar el sobregiro, remitir evidencias de las acciones implementadas o en su caso reintegrar el importe observado y presentar pólizas de registro con documentación comprobatoria del reintegro realizado. En lo subsecuente el responsable administrativo deberá apegarse al Presupuesto de Egresos que autorice la Junta de Gobierno del Instituto.	En breve se enviara la documentación que justifique los sobregiros observados.																																																													
	Estado del Ejercicio Presupuestario de Egresos	30/09/2016																																																																				
										<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTE</th> <th>CONCEPTO</th> <th>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</th> <th>EJERCIDO ACUMULADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4">Servicios personales</td> </tr> <tr> <td>1211</td> <td>Honorarios asimilables a salarios</td> <td>Participación estatal 2016</td> <td>50,798.38</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Subtotal</td> <td>50,798.38</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Materiales y suministros</td> </tr> <tr> <td>2111</td> <td>Materiales, útiles y equipos menores de oficina</td> <td>Participación estatal 2016</td> <td>16,992.39</td> </tr> <tr> <td>2151</td> <td>Material impreso e información digital</td> <td>Participación estatal 2016</td> <td>22,714.91</td> </tr> <tr> <td>2211</td> <td>Productos alimenticios para personas</td> <td>Participación estatal 2016</td> <td>26,783.78</td> </tr> <tr> <td>2461</td> <td>Material eléctrico y electrónico</td> <td>Participación estatal 2016</td> <td>291.00</td> </tr> <tr> <td>2611</td> <td>Combustibles, lubricantes y aditivos</td> <td>Participación estatal 2016</td> <td>31,488.40</td> </tr> <tr> <td>2941</td> <td>Refacciones y accesorios menores de eq. de cómputo y tecnologías de la información</td> <td>Participación estatal 2016</td> <td>2,030.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Subtotal</td> <td>100,300.48</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Servicios generales</td> </tr> <tr> <td>3151</td> <td>Telefonía celular</td> <td>Participación estatal 2016</td> <td>7,019.97</td> </tr> <tr> <td>3181</td> <td>Servicios postales y telegráficos</td> <td>Participación estatal 2016</td> <td>1,506.92</td> </tr> </tbody> </table>	PARTE	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJERCIDO ACUMULADO	Servicios personales				1211	Honorarios asimilables a salarios	Participación estatal 2016	50,798.38	Subtotal			50,798.38	Materiales y suministros				2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Participación estatal 2016	16,992.39	2151	Material impreso e información digital	Participación estatal 2016	22,714.91	2211	Productos alimenticios para personas	Participación estatal 2016	26,783.78	2461	Material eléctrico y electrónico	Participación estatal 2016	291.00	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	Participación estatal 2016	31,488.40	2941	Refacciones y accesorios menores de eq. de cómputo y tecnologías de la información	Participación estatal 2016	2,030.00	Subtotal			100,300.48	Servicios generales				3151	Telefonía celular	Participación estatal 2016	7,019.97	3181	Servicios postales y telegráficos	Participación estatal 2016	1,506.92
PARTE	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		EJERCIDO ACUMULADO																																																																		
Servicios personales																																																																						
1211	Honorarios asimilables a salarios	Participación estatal 2016		50,798.38																																																																		
Subtotal				50,798.38																																																																		
Materiales y suministros																																																																						
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Participación estatal 2016		16,992.39																																																																		
2151	Material impreso e información digital	Participación estatal 2016		22,714.91																																																																		
2211	Productos alimenticios para personas	Participación estatal 2016	26,783.78																																																																			
2461	Material eléctrico y electrónico	Participación estatal 2016	291.00																																																																			
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	Participación estatal 2016	31,488.40																																																																			
2941	Refacciones y accesorios menores de eq. de cómputo y tecnologías de la información	Participación estatal 2016	2,030.00																																																																			
Subtotal			100,300.48																																																																			
Servicios generales																																																																						
3151	Telefonía celular	Participación estatal 2016	7,019.97																																																																			
3181	Servicios postales y telegráficos	Participación estatal 2016	1,506.92																																																																			

						323 1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Participación estatal 2016	12,920.00		Implementar actividades de control interno a fin de mejorar la programación del gasto necesario para el cumplimiento de los objetivos del Instituto y con ello evitar el sobregiro.		
						331 1	Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados	Participación estatal 2016	46,400.00				
						336 1	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	Participación estatal 2016	39,397.40				
						348 1	Comisiones por ventas	Participación estatal 2016	13,589.70				
						351 1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	FAM Infraestructura Educativa Básica 2016	6,748,302.13				
						355 1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Participación estatal 2016	3,099.98				
						357 1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	Participación estatal 2016	522.00				
						361 1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Participación estatal 2016	37.12				
						372 1	Pasajes terrestres	Participación estatal 2016	884.00				
						375 1	Viáticos en el país	Participación estatal 2016	7,918.00				
						382 1	Gastos de orden social y cultural	Participación estatal 2016	348.00				
						392 1	Impuestos y derechos	Participación estatal 2016	3,201.00				
						395 1	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	Participación estatal 2016	1,723.89				
						Subtotal			6,886,870.11				
						Inversión Publica No Capitalizable / Obra Publica en Bienes de Dominio Público							
						612 3	Ampliación y rehabilitación de las construcciones no habitacionales	FAM Infraestructura Educativa Básica 2016	7,485,827.67				
						Subtotal			7,485,827.67				
2	Oficio No. DAPEOA/	20/10/2016	Bienes no registrados en Contabilidad	Requerimiento de	6,758,254.24	El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, realizo erogaciones de mobiliario y equipo por \$48,474,299.76 durante el periodo comprendido en enero a septiembre; sin embargo el Instituto no presento el registro de entradas y salidas al almacén, además de documentación comprobatoria que sustente la existencia de bienes pendientes de entregar a los centros educativos.			Artículos 33 y 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero	Presentar la conciliación del inventario de mobiliario existente en el Instituto y anexar documentación	El instituto se encuentra integrando la propuesta, se enviara en breve		

414/2016		información			Mediante oficios DAPEOA/414/2016 de fecha 20 de Octubre de 2016 y DAPEOA/435/2016 de fecha 28 de Octubre respectivamente, se requirió al Instituto las entradas y salidas de almacén debidamente conciliadas con documentación comprobatoria; no obstante la información se omitió presentar, dificultando con ello los trabajos de fiscalización.	para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 125 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2016; y Postulados básicos de Contabilidad gubernamental al "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Registro e Integración Presupuestaria".	n justificativa y comprobatoria del saldo en existencias pendiente de entregar a los planteles educativos. En lo subsecuente, deberán contar con registros de entradas y salidas de almacén de mobiliario, realizar levantamiento físico de inventario de manera continua, y realizar la conciliación del mismo a fin de reflejar las entradas, salidas y existencias físicas. Establecer mecanismos de control interno, en la oficina de recursos materiales, a fin de garantizar que las existencias físicas de mobiliario se encuentran soportadas con documentación, y con ello evitar
Oficio No. DAPEOA/435/2016	28/10/2016	Requerimiento de información	27,437.09				
E 30	12/01/2016		1,643,447.40		Cabe mencionar que es responsabilidad del Jefe de la Oficina de Recursos Materiales, contar con la documentación debidamente integrada e identificada de las existencias de mobiliario pendiente de distribuir a los planteles educativos y que se encuentran en el almacén del Instituto.		
E 105	29/01/2016		17,058.96				
E 36	11/02/2016		1,555,246.80		Se muestran las adquisiciones de mobiliario por el periodo mencionado:		
E 37	11/02/2016		24,159.32				
E 39	12/02/2016		4,122.64				
E 151	26/02/2016		1,392.00				
E 153	26/02/2016		30,716.80				
E 154	26/02/2016		26,030.40				
E 8	01/03/2016		26,308.80				
E 9	01/03/2016		1,832.80				
E 34	03/03/2016		233,597.32				
E 39	07/03/2016		932,047.24				
E 40	07/03/2016		4,833,113.98				
E 41	07/03/2016		1,274,177.64				
E 43	08/03/2016		61,899.92				

Recurso	Fecha	Procedimiento	Proveedor	Importe
Media Superior 2014	12/01/2016	GET-LPN-089/2015	Computadoras Megacentro SA de CV	6,758,254.24
FAM Básico 2014	29/01/2016	GET-LPN-089/2015		27,437.09
FAM Básico 2015	11/02/2016	GET-LPN-071/2015	Proveedora de Fabricación y Comercialización de Materiales SA de CV	1,643,447.40
FAM Básico 2014	11/02/2016	GET-AD-1855/2015	Sistemas Integrales Avante SA de CV	17,058.96
FAM Básico 2015	12/02/2016	GET-LPN-071-1/2015	Planes y Proyectos Industriales y Comerciales SA de CV	1,555,246.80
Media Superior 2014	26/02/2016	GET-LPN-088/2015		24,159.32
FAM Básico 2014	26/02/2016	LPN-088-1A-1-/2015	Desarrollo en Laboratorios SA de CV	4,122.64
FAM Básico 2014	26/02/2016	LPN-088-1D-1/2015		1,392.00

E 53	09/03/2016	1,276,628.29	FAM Básico 2014	01/03/2016	LPN-088-1A-2/2015	Grempo SA de CV	30,716.80
E 103	14/03/2016	7,473,297.02	FAM Básico 2014	01/03/2016	LPN-088-1D-2/2015		26,030.40
E 128	18/03/2016	686,369.68	Media Superior 2014	03/03/2016	LPN-088-1C-2/2015		26,308.80
E 130	18/03/2016	1,717,862.55	FAM Básico 2014	07/03/2016	GET-LPN-089/2015-1	Comercializador a Fet SA de CV	1,832.80
E 84	18/04/2016	866,398.73	Media Superior 2014	07/03/2016	GET-LPN-089/2015		233,597.32
E 86	18/04/2016	40,294.08	FAM Básico 2014	07/03/2016	GET-LPN-090-2/2015	Muebles Escolares Ansa SA de CV	932,047.24
E 88	18/04/2016	4,260.49	Programa Presupuestario de Expansión de la Oferta Educativa en Infraestructura para la Educación Media Superior 2013	08/03/2016	GET-LPN-064/2015	Foliservis SA de CV	4,833,113.98
E 93	18/04/2016	172,598.72	FAM Básico 2015	09/03/2016	GET-LPN-083-1/2015	Intermediación y Comercialización de Muebles Tubulares SA de CV	1,274,177.64
E 97	19/04/2016	9,965.56	Programa Presupuestario de Expansión de la Oferta Educativa en Infraestructura para la Educación Media Superior 2013	14/03/2016	283-2 AD PEOE 13	Ileana Vianey Covarrubias Hernández	61,899.92
E 109	21/04/2016	228.52	Convenio SEMS ICAT 2013	18/03/2016	GET-LPN-64/15	Foliservis SA de CV	1,276,628.29
E 113	21/04/2016	142.68	Media Superior 2014	18/03/2016	GET-LPN-64/15		7,473,297.02
E 126	26/04/2016	856,810.80					
E 1	02/05/2016	220,854.72					
E 49	05/05/2016	128,168.40					
E 61	06/05/2016	662,738.16					
E 62	06/05/2016	282,216.40					
E 64	06/05/2016	237,599.32					
E 191	23/05/2016	89,224.88					

pérdidas o extravíos de mobiliario que puede ser susceptible de extraer del almacén del Instituto.

E 206	26/05/2016	44,335.20	Media Superior 2014	18/04/2016	GET-LPN-090/2015	Muebles Escolares Ansa SA de CV	686,369.68
E 207	26/05/2016	71,780.80	Convenio SEMS ICAT 2013	18/04/2016	GET-LPN-090-01/2015	Martínez Barranco SA de CV	1,717,862.55
E 18	06/06/2016	279,836.08	Convenio SEMS ICAT 2013	18/04/2016	GET-LPN-090-01/2015		866,398.73
E 19	06/06/2012	1,118,530.46	FAM Básico 2014	18/04/2016	GET-LPN-090-1/2015		40,294.08
E 27	07/06/2016	19,717.68	Media Superior 2014	19/04/2016	GET-LPN-090-1/2015		4,260.49
E 52	10/06/2016	1,775,797.55	Media Superior 2014	21/04/2016	LPN-088-1C-4/2015		Lidia Patricia García Romo
E 68	13/06/2016	3,263,774.84	FAM Básico 2014	21/04/2016	GET-LPN-088/2015	Muebles Escolares Ansa SA de CV	9,965.56
E 70	13/06/2016	7,489,000.00	FAM Básico 2014	26/04/2016	LPN-088-1A4/2015	Lidia Patricia García Romo	228.52
E 161	24/06/2016	32,325.46	FAM Básico 2014	02/05/2016	LPN-088-1D-4/2015		142.68
E 91	19/07/2016	81,318.35	FAM Básico 2015	05/05/2016	GET-LPN-083-2/2015	Planes y Proyectos Industriales y Comerciales SA de CV	856,810.80
E 141	22/08/2016	2,007,737.28	FAM Básico 2014	06/05/2016	GET-LPN-083/2015	Intermediación y Comercialización de Muebles Tubulares SA de CV	220,854.72
E 140	22/08/2016	81,318.25	FAM Básico 2014	06/05/2016	GET-LPN-083/2015	Planes y Proyectos Industriales y Comerciales SA de CV	128,168.40
E 241	31/08/2016	32,325.46	FAM Básico 2014	06/05/2016	GET-LPN-083/2015	Proveedora de Fabricación y Comercialización de Materiales SA de CV	662,738.16
E 140	22/08/2016	81,318.25	Media Superior 2014	23/05/2016	GET-LPN-088/2015	Muebles Escolares Ansa SA de CV	282,216.40

							5					
						FAM Básico 2014	26/05/2016	GET-LPN-088/2015			237,599.32	
						Convenio SEMS ICAT 2013	26/05/2016	GET-LPN-090/2015			89,224.88	
						FAM Básico 2014	06/06/2016	GET-LPN-088/2015	Maquinado de Maderas Diana SA de CV		44,335.20	
						FAM Básico 2014	06/06/2012	GET-LPN-088/2015			71,780.80	
						FAM Básico 2015	07/06/2016	2817-1-AD	Catt Computación Accesorios y Tecnología de Tlaxcala SA de CV		279,836.08	
						Media Superior 2014	10/06/2016	GET-LPN-088-1/2015	Intermediación y Comercialización de Muebles Tubulares SA de CV		1,118,530.46	
						FAM Básico 2014	13/06/2016	LPN-088-1A-3/2015	Internacional Proveedora de Industrias SA de CV		19,717.68	
						Media Superior 2014	13/06/2016	LPN-088-2/2015	Proveedora de Fabricación y Comercialización de Materiales SA de CV		1,775,797.55	
						FAM Básico 2015	24/06/2016	GET-LPN-083-3/2015			3,263,774.84	
						Convenio ICATLAX 2015 Unidad Capacitación Huamantla	19/07/2016	GET-LPN-037/2016	Skill Technology SA de CV		7,489,000.00	
						FAM Básico 2014	22/08/2016	GET-LPN-88/2015	Intermediación y Comercialización de Muebles Tubulares SA de CV		32,325.46	
						FAM Básico 2014	22/08/2016	GET-LPN-88/2015			81,318.35	

							FAM Básico 2016	31/08/2016	MOBILIARIO USET	Proveedora de Fabricación y Comercialización de Materiales SA de CV	2,007,737.28						
							FAM Básico 2014	22/08/2016	S/N	Intermediación y Comercialización de Muebles Tubulares SA de CV	81,318.25						
							FAM Básico 2014	22/08/2016	GET-LPN-88/2015		32,325.46						
							Total				48,474,299.76						
3	Diario cronológico		Integración de documentación				De la revisión a la documentación proporcionada por el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, se constato el faltante de integración de pólizas de Diario y Egresos por el periodo comprendido de Julio – Septiembre de 2016. No obstante la información se requirió mediante oficios DAPEOA/414/2016 de fecha 20 de Octubre de 2016 y DAPOEA/435/2016 de fecha 28 de Octubre de 2016 respectivamente. Cabe mencionar que es responsabilidad del Jefe del Departamento Administrativo del Instituto, integrar la documentación justificativa y comprobatoria de las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública. Se muestra:								Artículos 2, 42, 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 59 fracciones II y IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 125 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2016.	Promover sanciones a los servidores públicos que omitieron la presentación de la documentación comprobatoria y justificativa, y remitir evidencia de las acciones realizadas. Presentar copia certificada con documentación comprobatoria de las pólizas observadas y en caso de existir gastos no justificados o comprobados reintegrar los recursos, y presentar evidencia del movimiento contable realizado.	Se enviara en breve la documentación solicitada.
	Auxiliares Contables	30/09/2016	Requerimiento de información				Póliza	Fecha	Concepto	Importe							
	Oficio No. DAPEOA/414/2016	20/10/2016					D 80	04/07/2016	Remanentes del 25% del FAM	4,653,072.84							
	Oficio No. DAPEOA/414/2016	28/10/2016					D 83	06/07/2016	Programa escuelas al cien	5,636,654.21							
							D 85	13/07/2016	2da Ministración de Julio	502,980.00							
							D 87	15/07/2016	Participaciones estatales	137,363.20							
							D 11	02/08/2016	PGO-020-16 BAL-29-043-16	238,731.18							
							D 32	08/08/2016	Combustible, lubricantes y aditivos	2,259.06							
							D 35	09/08/2016	Reintegro Auditoria ED-PGO-009-2014	2,737.29							
							D 42	11/08/2016	Estimación 1 BA-29-108-2016 PGO-POT-079	349,722.25							
							D 108	16/08/2016	Estimación 1 CYTE-29-149-2015 FCMS-037	3,372.44							
							D 202	29/08/2016	Recepción de factura contrato	701,410.14							

									Implementar procedimientos de control en la integración de la documentación que compruebe y soporte los gastos del Instituto.																				
4	D 93 D 195	12/08/2016 29/08/2016	Documentación comprobatoria Pago de la primera quincena de agosto 2016 Pago de la segunda quincena de agosto 2016	4,130.00 4,130.00		El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, realizó el pago de servicios profesionales al prestador de servicios Alejandra Rodríguez Ramírez por \$8,260.00, correspondientes al pago del mes de agosto mediante facturas de folio A-1 y A-2 del 05 y 23 de agosto de 2016, sin embargo de la consulta al portal de verificación de comprobantes fiscales digitales por internet del Servicio de Administración Tributaria, se reporto como "cancelado". No obstante la fecha en la que se procedió a realizar esta acción ante el SAT fue el día 27 de agosto.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Prestador</th> <th>Periodo de pago</th> <th>Folio</th> <th>Fecha</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Alejandra Rodríguez Ramírez</td> <td>Agosto</td> <td>A-1</td> <td>05/08/2016</td> <td>4,130.00</td> </tr> <tr> <td>Agosto</td> <td>A-2</td> <td>23/08/2016</td> <td>4,130.00</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Total</td> <td>8,260.00</td> </tr> </tbody> </table>	Prestador	Periodo de pago	Folio	Fecha	Fecha	Alejandra Rodríguez Ramírez	Agosto	A-1	05/08/2016	4,130.00	Agosto	A-2	23/08/2016	4,130.00	Total				8,260.00	Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	Establecer sanciones a los prestadores de servicios profesionales que brinden algún servicio al Instituto por la que se esté obligado a expedir un Comprobante Fiscal Digital por Internet y que se encuentre cancelado al momento de su consulta en los controles del Servicio de Administración Tributaria. En lo subsecuente, el Departamento de Administración del Instituto deberá dar seguimiento al estatus que guardan los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, a	Los pagos del instituto se realizan mediante proceso conforme lo señala las normas del Consejo de Armonización Contable, la vigencia de las facturas se verifica al momento de recibir la factura para iniciar tramites de pago situación por la cuál este instituto no constato la vigencia el día de la cancelación ya que esta se realizó después de la verificación, no obstante al momento de realizar la transferencia se verifica nuevamente por lo que se le requirió al prestador de servicio, aclaración y comprobante fiscal vigente. Envíon CFDI vigente por los pagos realizados y aclaración mediante oficio por el prestador de servicio.
Prestador	Periodo de pago	Folio	Fecha	Fecha																									
Alejandra Rodríguez Ramírez	Agosto	A-1	05/08/2016	4,130.00																									
	Agosto	A-2	23/08/2016	4,130.00																									
Total				8,260.00																									

								efecto de garantizar la vigencia permanente de los CFDI's pagados a los prestadores de servicios. Diseñar e implementar mecanismos para garantizar la vigencia de los comprobantes y tomar medidas de control interno con respecto a los contratistas que cancelen facturas por las estimaciones pagadas, y presentar evidencia de las acciones implementadas a este Órgano Fiscalizador.	
5	Balanza de comprobación Acumulados de Obra Pública	30/09/2016 30/09/2016	Capacidad Técnica del Instituto		De la revisión a la balanza de comprobación, relación de bancos y Estado de Situación Financiera al 30 de Septiembre, se detecto que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa mantiene saldo en 116 cuentas bancarias por \$259,245,769.58, reflejando deficiencias en la administración y aplicación de recursos, falta de capacidad técnica en licitación, contratación, supervisión y ejecución de obra pública relacionada con la infraestructura física educativa, además del incumplimiento al principio de anualidad. Cabe mencionar, que de la revisión al avance físico de obra proporcionado por el Instituto, se detecto que por el periodo comprendido de Enero a Septiembre, se han adjudicado a 77 contratistas un total de \$412,206,320.15 en obra pública; sin embargo hay contratistas que tienen adjudicada de 2 a 3 obras adjudicadas. Se muestra:	Artículos 79, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, 302 del Código Financiero para el	Deslindar responsabilidades a los servidores públicos que otorgan obras a contratistas que tienen o que aun no finiquitaron alguna obra otorgada, lo que ocasiona atraso en la aplicación de recursos. Establecer una mejora	La aplicación de los recursos se realiza conforme a la ejecución de las obras, dado que algunas se encuentran en proceso no es posible erogar la totalidad de estos así mismo la ministración de estos.	

Código de Obra	Monto adjudicado	Estado de Tlaxcala y sus Municipios, y 125 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2016.	en la programación, ejecución de obras y aplicación de recursos. Establecer mecanismos de control interno, que coadyuven al correcto manejo, administración y programación de los recursos, la cual se tiene que reflejar en una adecuada ejecución de obras, con la finalidad de dar cumplimiento a los programas de los cuales se ministran recursos a un fin específico, remitir evidencia de las acciones implementadas a este órgano fiscalizador.
BA-29-001-2016	1,272,506.61		
BA-29-003-2016	325,303.46		
BA-29-004-2016	892,263.29		
BA-29-022-2016	539,574.85		
BA-29-023-2016	248,567.40		
BA-29-024-2016	309,800.76		
BA-29-025-2016	578,089.49		
BA-29-027-2016	314,455.19		
BA-29-029-2016	499,167.46		
BA-29-036-2016	303,961.71		
BA-29-037-2016	50,000.00		
BA-29-038-2016	463,646.59		
BA-29-039-2016	449,078.38		
BA-29-040-2016	954,917.16		
BA-29-041-2016	352,852.74		
BA-29-052-2016	668,002.18		
BA-29-053-2016	465,890.97		
BA-29-055-2016	535,377.36		
BA-29-056-2016	475,731.41		
BA-29-057-2016	286,556.08		
BA-29-058-2016	633,219.10		
BA-29-074-2016	849,917.64		
BA-29-075-2016	816,764.12		
BA-29-076-2016	606,522.57		
BA-29-077-2016	486,131.99		
BA-29-080-2016	359,586.17		
BA-29-092-2016	359,666.32		
BA-29-093-2016	428,047.61		
BA-29-095-2016	180,165.54		
BA-29-100-2016	384,482.09		
BA-29-101-2016	420,905.76		
BA-29-102-2016	601,821.56		
BA-29-106-2016	927,090.59		
BA-29-107-2016	153,000.00		
BA-29-108-2016	359,871.89		
BA-29-109-2016	459,647.66		
BA-29-110-2016	695,760.38		
BA-29-111-2016	1,605,870.77		
BA-29-112-2016	265,220.32		
BA-29-121-2016	171,199.01		
BA-29-122-2016	555,875.24		
BA-29-123-2016	762,224.40		
BAL-29-014-2016	791,465.78		
BAL-29-015-2016	719,678.05		
BAL-29-016-2016	517,427.12		
BAL-29-017-2016	1,013,051.30		
BAL-29-019-2016	5,192,993.31		
BAL-29-030-2016	793,269.30		
BAL-29-031-2016	889,637.72		
BAL-29-033-2016	865,603.58		
BAL-29-034-2016	1,247,094.12		
BAL-29-035-2016	823,998.43		
BAL-29-042-2016	1,085,060.44		
BAL-29-043-2016	1,078,271.76		
BAL-29-044-2016	1,193,969.56		
BAL-29-045-2016	1,588,510.02		

						BAL-29-046-2016	1,266,393.63			
						BAL-29-047-2016	1,197,053.15			
						BAL-29-051-2016	5,080,620.63			
						BAL-29-054-2016	953,101.41			
						BAL-29-064-2016	1,405,393.79			
						BAL-29-065-2016	1,562,826.41			
						BAL-29-090-2016	3,901,759.99			
						BAL-29-098-2016	1,509,099.66			
						BAL-29-099-2016	1,850,827.93			
						BAL-29-103-2016	2,690,069.90			
						BAL-29-104-2016	1,378,450.15			
						BAL-29-105-2016	2,667,609.95			
						BAL-29-113-2016	1,338,205.16			
						BAL-29-114-2016	972,663.46			
						BAL-29-115-2016	814,973.68			
						BAL-29-116-2016	855,017.98			
						BAL-29-117-2016	792,509.75			
						BAL-29-118-2016	1,889,222.97			
						CLEP-29-007-2016	2,536,866.83			
						CLEP-29-013-2016	686,839.00			
						COBA-29-028-2016	989,516.22			
						COBA-29-032-2016	974,999.99			
						COBA-29-059-2016	820,377.54			
						COBA-29-060-2016	819,298.88			
						COBA-29-061-2016	760,377.41			
						COBA-29-062-2016	1,337,243.44			
						COBA-29-063-2016	820,377.54			
						COBA-29-066-2016	958,440.27			
						COBA-29-067-2016	917,624.29			
						COBA-29-070-2016	790,416.66			
						COBA-29-071-2016	753,377.18			
						COBA-29-072-2016	743,890.68			
						COBA-29-073-2016	917,976.90			
						CYTE-29-008-2016	3,314,571.14			
						CYTE-29-009-2016	3,879,714.45			
						CYTE-29-010-2016	3,645,251.30			
						CYTE-29-011-2016	4,539,899.99			
						CYTE-29-012-2016	5,056,631.18			
						CYTE-29-081-2016	2,356,488.43			
						CYTE-29-082-2016	1,214,665.59			
						CYTE-29-083-2016	2,305,934.06			
						CYTE-29-084-2016	1,780,424.05			
						CYTE-29-085-2016	2,014,906.31			
						CYTE-29-089-2016	893,043.86			
						DES-29-079-2016	72,295.52			
						DETC-29-094-2016	409,140.28			
						DETC-29-096-2016	409,140.28			
						EC-29-013-2016	1,278,983.66			
						EC-29-014-2016	2,180,437.50			
						EC-29-015-2016	1,263,150.00			
						EC-29-016-2016	2,807,000.00			
						EC-29-017-2016	2,105,250.00			
						EC-29-018-2016	1,704,250.00			
						EC-29-019-2016	3,122,787.50			
						EC-29-020-2016	2,656,625.00			
						EC-29-021-2016	2,260,637.50			
						EC-29-022-2016	2,556,375.00			

EC-29-023-2016	2,952,362.50
EC-29-024-2016	1,739,337.50
ECMS-29-001-2016	2,869,330.76
ECMS-29-002-2015	2,192,307.68
ECMS-29-003-2016	2,058,532.69
ECMS-29-004-2016	2,058,532.69
ECMS-29-005-2016	3,617,267.92
ECMS-29-007-2016	1,134,615.38
ECMS-29-008-2016	2,192,307.69
ECMS-29-009-2016	1,675,240.38
ECS-29-010-2016	2,311,390.53
ECS-29-011-2016	2,403,846.15
ECS-29-012-2016	2,311,390.53
ECS-29-025-2016	2,403,846.16
ECS-29-026-2016	3,508,750.00
ECS-29-027-2016	1,503,750.00
ECS-29-028-2016	2,917,275.00
EMSAD-29-086-2016	3,164,423.30
EMSAD-29-087-2016	3,139,421.90
EMSAD-29-088-2016	671,626.24
FR-DES-001-2016 al FR-DES-191-2016	147,628,237.52
ICATLAX-29-005-2016	10,505,265.33
ICATLAX-29-006-2016	1,892,114.00
ICATLAX-29-091-2016	1,405,222.47
ICATLAX-29-097-2016	433,330.99
ITA-29-018-2016	19,921,162.53
PEFEN-29-020-2016	125,636.14
PEFEN-29-021-2016	583,367.87
PEFEN-29-068-2016	380,974.71
PEFEN-29-069-2016	299,024.55
UPT-29-026-2016	473,597.63
UPT-29-048-2016	11,400,895.68
UPT-29-050-2016	16,341,021.32
UTT-29-002-2016	13,254,987.96

ACTIVO FIJO

6	Oficio No. DAPEOA/ 414/2016		Diferencia de registro contable e inventario		<p>Se constato que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no cuenta con su inventario de bienes muebles actualizado, cuantificado y debidamente conciliado con el registro contable reportado en balanza de comprobación y el Estado de Situación Financiera; ya que presenta diferencia por \$259,829.20.</p> <p>Cabe mencionar que el saldo que muestra el Inventario del Instituto, es incorrecto, derivado que consideran como bienes muebles el valor del edificio de las instalaciones del ITIFE por \$120,624.67; por lo que al restar el concepto mencionado da el valor real del control de los bienes muebles por \$6,954,733.33. Se detalla:</p>	<p>Artículos 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 56 de la Ley de Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala, punto D.1.4 del Acuerdo por el que se emiten los lineamientos dirigido a asegurar que</p>	<p>Presentar inventario de bienes muebles autorizado, actualizado, cuantificado y debidamente conciliado con el registro contable reportado en balanza de comprobación y el Estado de Situación Financiera.</p> <p>El</p>	<p>Adjunto inventario actualizado a la fecha, autorización de la junto de gobierno para iniciar los trámites de baja de bienes obsoletos y ajustes para conciliar.per</p>
	Inventario de Bienes Muebles	20/10/2016						
	Estado de Situación Financiera	30/09/2016						

Balanza de comprobación	30/09/2016					<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Saldo Inventario</th> <th>Saldo Balanza</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mobiliario y Equipo de Administración</td> <td>3,559,445.87</td> <td>3,274,381.92</td> <td>-285,063.95</td> </tr> <tr> <td>Equipo de Transporte</td> <td>2,953,306.72</td> <td>2,972,741.72</td> <td>19,435.00</td> </tr> <tr> <td>Maquinaria Otros Equipos y Herramientas</td> <td>156,552.10</td> <td>382,091.46</td> <td>225,539.36</td> </tr> <tr> <td>Software (Intangibles)</td> <td>285,428.61</td> <td>585,347.40</td> <td>299,918.79</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>6,954,733.30</td> <td>7,214,562.50</td> <td>259,829.20</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Saldo Inventario	Saldo Balanza	Diferencia	Mobiliario y Equipo de Administración	3,559,445.87	3,274,381.92	-285,063.95	Equipo de Transporte	2,953,306.72	2,972,741.72	19,435.00	Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	156,552.10	382,091.46	225,539.36	Software (Intangibles)	285,428.61	585,347.40	299,918.79	Total	6,954,733.30	7,214,562.50	259,829.20	<p>el sistema de Contabilidad Gubernamental realiza el registro y control de inventarios.</p> <p>responsable del inventario deberá realizar la conciliación y levantamiento físico de forma eventual, a fin de mantener la información financiera actualizada y debidamente conciliada con el activo fijo del Instituto.</p> <p>La Junta Directiva y el Director general en el ámbito de sus atribuciones, deberán promover las acciones de responsabilidad a los funcionarios responsables del inventario de bienes, remitir evidencia de las acciones implementadas a este Órgano Fiscalizador.</p> <p>Implementar medidas de control que permitan y mantenga actualizado y conciliado el inventario del Instituto con los registros contables,</p>
						Descripción	Saldo Inventario	Saldo Balanza	Diferencia																						
						Mobiliario y Equipo de Administración	3,559,445.87	3,274,381.92	-285,063.95																						
						Equipo de Transporte	2,953,306.72	2,972,741.72	19,435.00																						
						Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	156,552.10	382,091.46	225,539.36																						
						Software (Intangibles)	285,428.61	585,347.40	299,918.79																						
						Total	6,954,733.30	7,214,562.50	259,829.20																						
<p>Cabe mencionar que es responsabilidad del Jefe de Recursos Materiales, mantener actualizado, cuantificado y conciliado el inventario de bienes muebles, así como contar con la documentación comprobatoria y justificativa de las adquisiciones como de la baja de bienes.</p>																															

								además de enviar evidencia de las medidas implementad as a este ente fiscalizador.	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCION DE AUDITORIA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS
AUDITORIA FINANCIERA 2016
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**



**INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL ANEXO A JULIO-SEP 2016**

N o	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCION A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION
	POLIZA / DOCUMENTO	FECHA							
1	Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública	30/09/2016	Informes trimestrales a la SHCP Informes trimestrales			De la revisión a los informes trimestrales presentados por el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa al 30 de septiembre de 2016, se detectó que los recursos recibidos del ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" por \$105,921,900.00 para la construcción de 205 desayunadores en escuelas de tiempo completo, y reporto a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público recursos devengados, ejercidos y pagados por \$76,278,694.69; sin embargo el Instituto ejerció \$75,342,411.77., existiendo diferencia no reportada a la Secretaria por \$936,282.92. La información se requirió mediante oficio DAPEOA/414/2016 de fecha 20 de Octubre de 2016.	Artículos 58 y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 125 del Decreto del Presupuesto de egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2016 y cláusula decimo tercera del convenio de transferencia de recursos para Proyectos de Desarrollo Regional que correspondiente al ramo general 23 "provisiones salariales y económicas".	Presentar documentación que justifique la diferencia existente en los reportes presentados al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016, mismos que son presentados a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. En lo subsecuente, deberán presentar de manera correcta la información a la SHCP sobre la aplicación de los recursos de los que se está obligado a informar a la federación sobre su aplicación. Establecer mecanismos	El importe reportado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito fue por \$76,278,694.69 efectivamente, mismo que se refleja en el concentrado de obra anexo al presente, no omito mencionar que la información presentada corresponde solamente a los pagos realizados en el trimestre de julio a septiembre, de donde se observa no existe diferencia alguna. Por lo que solicito dar por solventada dicha observación. Anexo auxiliar contable de pagos realizados, al contratista mismo que coincide con los pagos registrados en concentrado.

								de control interno, con el personal del departamento administrativo , a fin de presentar la información de manera correcta los informes trimestrales sobre el ejercicio de los recursos y verificar que los importes reportados coincidan con lo ejercido por el Instituto.	
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

**ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCION DE AUDITORIA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS
AUDITORIA FINANCIERA 2016
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**



**INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL ANEXO C JULIO-SEP 2016**

N o	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCION A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION
	POLIZA / DOCUMENTO	FECHA							
1	Procedimiento de licitación CNET-TLAX-026-2016 Contrato No. DES29-049-2016	19/05/2016	Documentación justificativa y comprobatoria Licitación Pública Nacional Anticipo de Obra			De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa se han devengado recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional del ramo general 23 "Provisiones Salariales y Económicas" por \$75,342,411.77; sin embargo la documentación se encuentra cancelada con la leyenda "operado"; cabe mencionar que no se apegan a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 y los lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación para la operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, en donde se establece que la leyenda con la que se debe de cancelar la documentación es "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales". Además del incumplimiento a las disposiciones federales aplicables en material electoral, esto al no incluir la leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Cabe mencionar que es responsabilidad del jefe del departamento administrativo del Instituto, verificar que la documentación relativa a los recursos de carácter federal sea cancelada con la leyenda que se especifica, de acuerdo a la normatividad aplicable. La información se requirió mediante oficio DAPEOA/414/2016 de fecha 20 de Octubre de 2016.	Artículos 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 7 fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, numeral 29 y 30 de los lineamientos de operación de los Proyectos de Desarrollo Regional y clausula decimo tercera último párrafo del convenio de transferencia de recursos federales para Proyectos de Desarrollo Regional correspondiente al ramo general 23	Deslindar responsabilidades con los servidores públicos que autorizaron y realizaron la cancelación de la documentación justificativa y comprobatoria de los recursos del programa con una leyenda distinta a la señalada por la normatividad aplicable. En lo subsecuente, deberán apegarse a la normatividad y lineamientos aplicables a los recursos de carácter federal. Establecer mecanismos de control en	En breve se presentara la documentación solicitada.
	E 271	25/05/2016	Pago de estimación	59,915,460.30					
	D 19	02/09/2016	1	27,480,519.21					
	E 24	02/09/2016	Pago de estimación 2	16,369,861.02					
	D 168	22/09/2016		48,798,715.47					
	E 198	22/09/2016		29,068,568.32					

							<p>“Provisiones Salariales y Económicas”.</p>	<p>el departamento administrativo del Instituto, a fin de apegarse a lo establecido en la normatividad y lineamientos de los recursos públicos de carácter federal.</p>	
--	--	--	--	--	--	--	---	---	--

**ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCION DE AUDITORIA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS
AUDITORIA FINANCIERA 2016
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**



**INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO ANEXO A JULIO-SEP 2016**

N o	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCION A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION
	POLIZA / DOCUMENTO	FECHA							
TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS									
1	Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública		Informes trimestrales a la SHCP			<p>Se constato que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa al 30 de septiembre, omitió informar a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público sobre los recursos comprometidos, y devengados correspondientes a los recursos del Programa de Fortalecimiento Financiero correspondientes al ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" por \$54,999,954.00, para la construcción de 60 centros de medios.</p> <p>No obstante el ITIFE devengo recursos por \$19,198,056.42 correspondiente al anticipo del 40% al contratista Intempo Sistemas Constructivos SA de CV. La información se requirió mediante oficio DAPEOA/414/2016 de fecha 20 de Octubre de 2016.</p>	<p>Artículos 58 y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 125 del Decreto del Presupuesto de egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2016 y cláusula novena del convenio de coordinación para la aplicación de recursos federales del Programa de Fortalecimiento Financiero correspondiente al ramo general 23 "Provisiones Salariales y Económicas".</p>	<p>Presentar el informe a la SHCP, además de justificar la omisión en la presentación del informe sobre el ejercicio de los recursos del Programa de Fortalecimiento o Financiero.</p> <p>En lo subsecuente, deberán informar de manera trimestral a la SHCP, el importe comprometido, devengado, ejercido y pagado según sea el caso, sobre la aplicación de los recursos federales, por los que se tenga que informar a la Secretaria</p>	<p>Referente a la observación de la omisión del registro del anticipo este no se reporta ni como avance físico ni financiero, ya que los recursos aun no son considerados como en gasto puesto que el movimiento se realiza en cuentas de activo conforme a los lineamientos de la CONAC, no así en los rubros de gasto.</p>

								<p>mediante los medios electrónicos disponibles.</p> <p>Establecer mecanismos de control interno, con el personal del departamento administrativo, a fin de presentar los informes trimestrales a la SHCP sobre el ejercicio y destino de los recursos, así mismo verificar que los importes reportados coincidan con lo ejercido por el Instituto.</p>	
2	<p>Página de Internet del Instituto</p> <p>Convenio de coordinación para la aplicación de recursos federales del Programa de fortalecimiento Financiero</p>		Difusión en Internet		<p>Referente a la aplicación de los recursos del Programa de Fortalecimiento Financiero por \$54,999,954.00, el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, omitió informar en su página de internet la información correspondiente a:</p> <p>Proyectos (escuelas beneficiadas), Montos, Avances físicos y financieros, Costos unitarios, Contratistas, Metas; y Unidades de medida correspondientes al programa.</p> <p>Además de que se desconocen las escuelas beneficiadas con la construcción de los Centros de medios; el contrato solo especifica "varias escuelas y comunidades en el Estado de Tlaxcala".</p> <p>Omitieron presentar la información respectiva, señalando los planteles educativos beneficiados. La información se requirió mediante oficio DAPEOA/414/2016 de fecha 20 de Octubre de 2016.</p>	<p>Artículo 72 fracciones I, II, III y IV de la Ley de Contabilidad Gubernamental, 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 125 del Decreto del Presupuesto de egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2016 y cláusula</p>	<p>Publicar en la página de internet del Instituto la información referente a Proyectos, montos, avances físicos y financieros, costos unitarios, contratistas, metas y unidades de medida correspondientes al programa y avance del mismo.</p>	PENDIENTE	

							<p>novena de la transparencia y la rendición de cuentas del convenio de coordinación para la aplicación de recursos federales del Programa de Fortalecimiento Financiero.</p>	<p>Presentar relación de escuelas que serán beneficiadas.</p> <p>En lo subsecuente, deberán publicar en tiempo y forma en la página del Instituto, la información referente a la aplicación de recursos federales que ejerza, y por los que se esté obligado mediante normatividad u ordenamiento jurídico a la difusión de la información.</p> <p>Establecer mecanismos de control interno en los diferentes departamentos del Instituto, y difundir de manera correcta y oportuna la información referente a la aplicación de recursos del Programa de Fortalecimiento Financiero.</p>	
--	--	--	--	--	--	--	---	--	--

**ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCION DE AUDITORIA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS
AUDITORIA FINANCIERA 2016**



PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

**INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO ANEXO C JULIO-SEP 2016**

N o	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCION A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION
	POLIZA / DOCUMENTO	FECHA							
REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA									
1	Procedimiento de licitación CNET-TLAX-036-2016	16/06/2016	Documentación justificativa y comprobatoria Licitación Pública Nacional	19198056.42		De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria, correspondiente a los recursos del Programa de Fortalecimiento Financiero del ramo general 23 "Provisiones Salariales y Económicas", se detecto que el Instituto realizó el procedimiento de licitación pública nacional CNET-TLAX-036-2016 para la construcción de 60 Centros de Medios por \$47,995,141.06; realizando el anticipo de obra al contratista Intempo Sistemas Constructivos SA de CV por \$19,198,056.42; sin embargo la documentación no se encuentra cancelada con la leyenda "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales", en su caso solo la cancelan con "operado".	Artículos 42, 67 y 70 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 7 fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 y clausula octava del convenio de coordinación para la aplicación de recursos federales del Programa de Fortalecimiento financiero, correspondiente al ramo general 23 "Provisiones Salariales y Económicas".	Deslindar responsabilidades con los servidores públicos que autorizaron y realizaron la cancelación de la documentación justificativa y comprobatoria de los recursos del programa con una leyenda distinta a la señalada por la normatividad aplicable; remitir evidencia de las acciones tomadas por la Junta Directiva. En lo subsecuente, deberán apegarse a la normatividad y	En breve se remitirá evidencia de documentación debidamente cancelada con la leyenda observada.
	Contrato No. CM-29-078-2016 E 179	27/06/2016	Anticipo de Obra			Cabe señalar que el Instituto no se apegó a lo establecido al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, en donde se establece la leyenda con la que se debe cancelar la documentación referente a la aplicación de los recursos del ramo. La información se requirió mediante oficio DAPEOA/414/2016 de fecha 20 de Octubre de 2016.			

								<p>lineamientos aplicables a los recursos de carácter federal.</p> <p>Establecer mecanismos de control en el departamento administrativo del Instituto, a fin de apegarse a lo establecido en la normatividad y lineamientos de los recursos públicos de carácter federal.</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCION DE AUDITORIA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS
AUDITORIA FINANCIERA 2016**



PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

REMANENTES FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, FAM BÁSICO ANEXO A 2015 JULIO-SEPTIEMBRE

N o	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCION A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION																																																																															
	POLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																						
1	Avance físico - financiero Acumulados de obra Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (gestión de proyectos)	30/09/2016 30/09/2016	Documentación justificativa			<p>El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa en el ejercicio fiscal 2016, comprometió recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Infraestructura Educativa Básica 2015 por \$22,781,627.15, correspondiente a 27 obras; al 30 de septiembre reportó recursos devengados y pagados por \$17,811,260.56 lo cual representa un avance financiero del 78.18%; no obstante el Instituto no presentó evidencia referente a la conclusión de las obras. Se muestra:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Obra</th> <th colspan="2">Recursos</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>Comprometido</th> <th>Pagado</th> <th>Financiero</th> <th>Físico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PGO-068-2015</td> <td>295,360.59</td> <td>208,354.95</td> <td>70.54%</td> <td>71.00%</td> </tr> <tr> <td>PGO-141-2016</td> <td>248,567.40</td> <td>151,418.85</td> <td>60.92%</td> <td>61.00%</td> </tr> <tr> <td>PGO-045-2016</td> <td>138,219.24</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td>0.00%</td> </tr> <tr> <td>PGO-EDE-005-2015</td> <td>5,449,488.77</td> <td>5,152,156.91</td> <td>94.54%</td> <td>87.00%</td> </tr> <tr> <td>PGO-123-2015</td> <td>239,571.29</td> <td>196,033.67</td> <td>81.83%</td> <td>82.00%</td> </tr> <tr> <td>PGO-EDE-004-2015</td> <td>2,199,729.87</td> <td>1,845,129.22</td> <td>83.88%</td> <td>84.00%</td> </tr> <tr> <td>PGO-045-2015</td> <td>1,187,775.86</td> <td>582,866.58</td> <td>49.07%</td> <td>49.00%</td> </tr> <tr> <td>PGO-029-2015</td> <td>656,121.14</td> <td>644,876.61</td> <td>98.29%</td> <td>98.00%</td> </tr> <tr> <td>PGO-122-2015</td> <td>227,823.32</td> <td>193,689.90</td> <td>85.02%</td> <td>85.00%</td> </tr> <tr> <td>PGO-125-2015</td> <td>5,192,993.32</td> <td>3,245,644.71</td> <td>62.50%</td> <td>12.00%</td> </tr> <tr> <td>PGO-144-2016</td> <td>99,340.87</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td>0.00%</td> </tr> <tr> <td>PGO-EDE-002-2015</td> <td>2,044,232.40</td> <td>2,024,082.38</td> <td>99.01%</td> <td>98.00%</td> </tr> <tr> <td>PGO-066-2015</td> <td>157,827.28</td> <td>145,531.28</td> <td>92.21%</td> <td>92.00%</td> </tr> <tr> <td>PGO-030-</td> <td>276,899.05</td> <td>61,566.59</td> <td>22.23%</td> <td>22.00%</td> </tr> </tbody> </table>	Obra	Recursos		Avance		Comprometido	Pagado	Financiero	Físico	PGO-068-2015	295,360.59	208,354.95	70.54%	71.00%	PGO-141-2016	248,567.40	151,418.85	60.92%	61.00%	PGO-045-2016	138,219.24	0.00	0.00%	0.00%	PGO-EDE-005-2015	5,449,488.77	5,152,156.91	94.54%	87.00%	PGO-123-2015	239,571.29	196,033.67	81.83%	82.00%	PGO-EDE-004-2015	2,199,729.87	1,845,129.22	83.88%	84.00%	PGO-045-2015	1,187,775.86	582,866.58	49.07%	49.00%	PGO-029-2015	656,121.14	644,876.61	98.29%	98.00%	PGO-122-2015	227,823.32	193,689.90	85.02%	85.00%	PGO-125-2015	5,192,993.32	3,245,644.71	62.50%	12.00%	PGO-144-2016	99,340.87	0.00	0.00%	0.00%	PGO-EDE-002-2015	2,044,232.40	2,024,082.38	99.01%	98.00%	PGO-066-2015	157,827.28	145,531.28	92.21%	92.00%	PGO-030-	276,899.05	61,566.59	22.23%	22.00%	<p>Artículos 42, 67 y 70 fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 40 y 49 párrafos primero y segundo de la Ley de Coordinación Fiscal, 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación, 59 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y 125 del Decreto Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2016.</p>	<p>Presentar la documentación justificativa y comprobatoria que muestre que los recursos correspondientes al Fondo se han aplicado en su totalidad y han contribuido al logro de metas y objetivos del Instituto.</p> <p>En lo subsecuente deberán destinar, comprometer y aplicar los recursos del Fondo en el ejercicio correspondiente, además de apegarse al principio de anualidad en la aplicación de recursos.</p> <p>Implementar</p>	<p>La evidencia se presentó dentro de las pólizas de registro de cada uno de los pagos, así mismo dicha documentación se puso a disposición en el expediente único de cada obra, no obstante este instituto se encuentra en proceso de integrar la documentación requerida.</p>
Obra	Recursos		Avance																																																																																					
	Comprometido	Pagado	Financiero	Físico																																																																																				
PGO-068-2015	295,360.59	208,354.95	70.54%	71.00%																																																																																				
PGO-141-2016	248,567.40	151,418.85	60.92%	61.00%																																																																																				
PGO-045-2016	138,219.24	0.00	0.00%	0.00%																																																																																				
PGO-EDE-005-2015	5,449,488.77	5,152,156.91	94.54%	87.00%																																																																																				
PGO-123-2015	239,571.29	196,033.67	81.83%	82.00%																																																																																				
PGO-EDE-004-2015	2,199,729.87	1,845,129.22	83.88%	84.00%																																																																																				
PGO-045-2015	1,187,775.86	582,866.58	49.07%	49.00%																																																																																				
PGO-029-2015	656,121.14	644,876.61	98.29%	98.00%																																																																																				
PGO-122-2015	227,823.32	193,689.90	85.02%	85.00%																																																																																				
PGO-125-2015	5,192,993.32	3,245,644.71	62.50%	12.00%																																																																																				
PGO-144-2016	99,340.87	0.00	0.00%	0.00%																																																																																				
PGO-EDE-002-2015	2,044,232.40	2,024,082.38	99.01%	98.00%																																																																																				
PGO-066-2015	157,827.28	145,531.28	92.21%	92.00%																																																																																				
PGO-030-	276,899.05	61,566.59	22.23%	22.00%																																																																																				

								<p>ajustándose al techo financiero que se prevé en el Presupuesto de Egresos de la Federación.</p> <p>Establecer mecanismos de control interno, con el personal del departamento administrativo, a fin de presentar la información de manera correcta los informes trimestrales sobre el ejercicio de los recursos y verificar que los importes reportados coincidan con lo ejercido por el Instituto.</p>	
3	Oficio No. DAPEOA/414/2016	20/10/2016	Programa Operativo Anual Requerimiento de cumplimiento de metas y objetivos			<p>El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no presento evidencia del cumplimiento de metas y objetivos referente al Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Infraestructura Educativa Básica 2015; sin embargo la información se requirió mediante oficio DAPEOA/414/2016 de fecha 20 de Octubre de 2016.</p> <p>No obstante el Instituto presenta subejercicio de recursos pendientes por ejercer del Fondo por \$5,910,770.81, de los cuales no presenta documentación justificativa de su aplicación.</p>	<p>Artículo 42 y 67 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, 25 y 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 125 del</p>	<p>Presentar evidencia del cumplimiento de metas y objetivos de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.</p> <p>Justificar el incumplimiento de metas y objetivos correspondiente a los recursos del ejercicio</p>	

							<p>Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2016.</p>	<p>2015.</p> <p>Implementar de ser procedente las medidas necesarias para regularizar las metas no alcanzadas en el ejercicio e informar de las acciones implementadas a este Órgano Fiscalizador.</p> <p>Promover las sanciones que correspondan ante su Junta de Gobierno en el ámbito de sus atribuciones por el incumplimiento de metas y subejercicio de recursos.</p> <p>Implementar medidas de control en la elaboración del Presupuesto Basado en Resultados y presentar evidencia de las acciones implementadas.</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

**ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCION DE AUDITORIA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS
AUDITORIA FINANCIERA 2016**



PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

REMANENTES FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, FAM BÁSICO ANEXO C 2015 JULIO-SEPTIEMBRE

N o	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCION A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION
	POLIZA / DOCUMENTO	FECHA							
1			Documentación justificativa y comprobatoria			Derivado del seguimiento a la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples 2015, el Instituto ha devengado en el ejercicio recursos por \$33,446,756.97; sin embargo de la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria, se detecto que la documentación se encuentra cancelada únicamente con la leyenda "operado"; no obstante no se menciona el fondo correspondiente y el ejercicio fiscal al que corresponde. Cabe mencionar que es responsabilidad del jefe del departamento administrativo del Instituto, verificar que la documentación relativa a los recursos de carácter federal sea cancelada con la leyenda que se especifica, de acuerdo a la normatividad aplicable. La información se requirió mediante oficio DAPEOA/414/2016 de fecha 20 de Octubre de 2016.	Artículos 34, 36, 70 fracciones I, II y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 59 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala y 125 del Decreto del Presupuesto de egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2016.	Deslindar responsabilidades con los servidores públicos que autorizaron y realizaron la cancelación de la documentación justificativa y comprobatoria de los recursos del Fondo con una leyenda distinta a la señalada por la normatividad aplicable y además, de que no permite identificar el ejercicio correspondiente. En lo subsecuente, deberán apegarse a la normatividad y lineamientos aplicables a	A la brevedad se mandara evidencia documental de las medidas tomadas para solventar esta observación.
	D 78	09/05/2016	Pago de estimación 1 PGO-128-2016	133,797.72					
	E 78	09/05/2016	Pago de estimación 1 PGO-133-2016	93,658.40					
	D 16	07/06/2016	Pago de estimación 1 PGO-135-2016	113,086.63					
	E 26	07/06/2016	Pago de estimación 1 PGO-141-2015	79,160.64					
	D 34	10/06/2016	Pago de estimación 1 PGO-129-2016	70,014.76					
	E 50	10/06/2016	Pago de estimación 1 PGO-127-2016	49,010.33					
	D 82	16/06/2016	Pago de	151,418.85					

	6	estimación 2 PGO-125- 2015					los recursos de carácter federal, y que se tengan establecidos para un fin en específico.
E 105	16/06/2016	Pago de estimación 1 PGO-139- 2016	151,418.85				
D 85	17/06/2016	Pago de estimación 2 PGO-142- 2016	140,833.45				Establecer mecanismos de control en el departamento administrativo del Instituto, a fin de apegarse a lo establecido en la normatividad y lineamientos de los recursos públicos de carácter federal.
E 106	17/06/2016	Pago de estimación 1 PGO-140- 2016	98,583.41				
D 45	13/07/2016	Pago de estimación 1 PGO-132- 2016	112,597.75				
E 48	13/07/2016	Pago de estimación 3 PGO-125- 2015	78,818.42				
D 70	15/07/2016		545,993.16				
E 76	15/07/2016		382,195.21				
D 102	21/07/2016		159,333.93				
E 116	21/07/2016		111,533.75				
D 3	01/08/2016		193,330.12				
E 3	01/08/2016		135,331.08				
D 15	04/08/2016		128,724.18				
E 12	04/08/2016		90,106.92				

	D 38	11/08/2016		455,060.18																												
	E 39	11/08/2016		299,832.04																												
	D 65	12/08/2016		644,737.27																												
	E 73	12/08/2016		451,316.09																												
2			Destino de los recursos																													
	D 70	15/07/2016	Pago Estimación 2 PGO-125-2015	545,993.16	382,195.21	<p>De la revisión al expediente de obra, avance físico y acumulados de la obra PGO-125-2015 y numero de contrato BAL-29-019-2016, se detectaron pagos de 4 estimaciones, amortizando del anticipo \$787,235.45 y realizando pagos por \$1,836,882.69 con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Infraestructura Educativa Básica 2015; sin embargo los recursos no se han destinado a los fines específicos del Fondo en lo que respecta a construcción de infraestructura física educativa en educación básica. No obstante estos recursos se deben destinar a la construcción o rehabilitación de aulas, sanitarios, bibliotecas, laboratorios, talleres, aéreas deportivas, salones de usos múltiples, patios y áreas administrativas de los planteles educativos. Se muestra:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Concepto</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>18/04/2016</td> <td>Anticipo del 30% del contrato BAL-29-019-2016</td> <td>1,557,897.99</td> </tr> <tr> <td>21/06/2016</td> <td>Pago de estimación 1 contrato BAL-29-019-2016</td> <td>435,068.60</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Subtotal pagado al 30 de Junio de 2016</td> <td>1,992,966.59</td> </tr> <tr> <td>15/07/2016</td> <td>Pago de estimación 2 contrato BAL-29-019-2016</td> <td>382,195.21</td> </tr> <tr> <td>12/08/2016</td> <td>Pago de estimación 3 contrato BAL-29-019-2016</td> <td>451,316.09</td> </tr> <tr> <td>13/09/2016</td> <td>Pago de estimación 4 contrato BAL-29-019-2016</td> <td>473,184.84</td> </tr> <tr> <td>22/09/2016</td> <td>Pago de estimación 5 contrato BAL-29-019-2016</td> <td>530,186.55</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Concepto	Importe	18/04/2016	Anticipo del 30% del contrato BAL-29-019-2016	1,557,897.99	21/06/2016	Pago de estimación 1 contrato BAL-29-019-2016	435,068.60	Subtotal pagado al 30 de Junio de 2016		1,992,966.59	15/07/2016	Pago de estimación 2 contrato BAL-29-019-2016	382,195.21	12/08/2016	Pago de estimación 3 contrato BAL-29-019-2016	451,316.09	13/09/2016	Pago de estimación 4 contrato BAL-29-019-2016	473,184.84	22/09/2016	Pago de estimación 5 contrato BAL-29-019-2016	530,186.55		
Fecha	Concepto	Importe																														
18/04/2016	Anticipo del 30% del contrato BAL-29-019-2016	1,557,897.99																														
21/06/2016	Pago de estimación 1 contrato BAL-29-019-2016	435,068.60																														
Subtotal pagado al 30 de Junio de 2016		1,992,966.59																														
15/07/2016	Pago de estimación 2 contrato BAL-29-019-2016	382,195.21																														
12/08/2016	Pago de estimación 3 contrato BAL-29-019-2016	451,316.09																														
13/09/2016	Pago de estimación 4 contrato BAL-29-019-2016	473,184.84																														
22/09/2016	Pago de estimación 5 contrato BAL-29-019-2016	530,186.55																														
	E 76	15/07/2016	Pago Estimación 3 PGO-125-2015	382,195.21	451,316.09																											
	D 65	12/08/2016	Pago Estimación 4 PGO-125-2015	644,737.27	473,184.84																											
	E 73	12/08/2016	Pago Estimación 5 PGO-125-2015	451,316.09	530,186.55																											
	D 89	13/09/2016		675,978.35																												
	E 99	13/09/2016		473,184.84																												
	D 176	22/09/2016		675,978.35																												
	E 187	22/09/2016		530,186.55																												
							Deslindar responsabilidades con los Servidores Públicos que han autorizado la ejecución y aplicación de recursos del Fondo a fines distintos a los permitidos con los recursos del mismo, así como promover sanciones a los servidores públicos ante su Junta Directiva y remitir evidencia de las acciones realizadas.	El servicio de supervisión educativo está destinado al mejoramiento de la calidad y eficiencia de la educación entre otros aspectos relevantes de cada uno de los planteles, por lo que la construcción de la obra denominada "Supervisión escolar poniente, Huamantla, módulos de supervisión del estado de Tlaxcala" se relaciona directamente con los objetivos del Fondo tal como lo señala el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal citado por usted, mismo que a la letra dice: "... se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel . Cabe mencionar que no se cuenta con un edificio de supervisión escolar dentro del Estado de																								

Total pagado al 30 de Septiembre de 2016	1,836,88 2.69
Importe del Contrato	5,192,99 3.31
- Saldo amortizado al 30 de Septiembre	973,693. 42
- Total pagado del contrato al 30 de Septiembre	2,271,95 1.29
= Saldo pendiente de pagar y/o amortizar	1,947,34 8.60

abe mencionar que los funcionarios responsables de acuerdo a las funciones y/o atribuciones son:

- Director General
- Jefe de Departamento de Costos y Presupuesto
- Jefe de Departamento de Planeación, Proyectos e Instalaciones
- Jefe de Departamento de Construcción

en la obra con el código señalado, o en su caso realizar el reintegro correspondiente de los recursos.1

En lo subsecuente, deberán los recursos del Fondo a los fines específicos para los cuales se destinan, y abstenerse de contratar, ejecutar, ejercer y pagar obras con recursos públicos que son destinados a un fin específico de acuerdo a la normatividad aplicable.

Implementar procedimientos de control interno en las diferentes áreas del Instituto, a fin de mantener un adecuado control en la presupuestación, autorización, ejecución y aplicación de los recursos

Tlaxcala, situación que dificulta el correcto desarrollo de los trabajos, por lo que se cubrió una necesidad que beneficiará a cada uno de los planteles.

En artículo 22 de la Ley General de Educación menciona en su segundo párrafo "en las actividades de supervisión de las autoridades educativas darán prioridad, respecto de los aspectos administrativos, a los apoyos técnicos, didácticos y demás para el adecuado desempeño de la función docente. Asimismo, se fortalecerá la capacidad de gestión de las autoridades escolares y la participación de los padres de familia". Por lo anterior se considera la supervisión como área administrativa misma que menciona en sus observación "obstante estos recursos se deben destinar a la construcción o rehabilitación de aulas, sanitarios, bibliotecas, laboratorios, talleres, aéreas deportivas, salones de usos múltiples, patios y **áreas administrativas de los planteles educativos**".

No omito mencionar el artículo 4to del decreto

								<p>de las diferentes fuentes de financiamiento o con las que cuenta el Instituto.</p>	<p>de creación de este instituto mismo que especifica el objeto de este instituto el cual, no señala ninguna facultad para la programación de las obras beneficiadas.</p> <p>Anexo oficio de solicitud a la SEP del estado de Tlaxcala para enviar evidencia documental de lo antes descrito y copia del artículo señalado.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	---	---

**ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCION DE AUDITORIA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS
AUDITORIA FINANCIERA 2016**



PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

**INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
APOYO EXTRAORDINARIO CFE 2015 ANEXO B JULIO-SEP 2016**

N o	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCION A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION																														
	POLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																					
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS																																							
1	D 235	05/08/2016	Adquisición de bienes no devengados Adquisición de pinturas para obras de Techumbres	38,496.00	27056.03	<p>El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa erogó \$38,496.00 por concepto de adquisición de 23 cubetas de pintura con un costo unitario de \$1,457.76 más el impuesto al valor agregado, para ser aplicados en obras de techumbres correspondientes a los recursos del Apoyo Extraordinario C.F.E. 2015; sin embargo de la revisión física realizada a las obras se detectó que el concepto de pintura es cobrado por los contratistas en 8 escuelas a las que se entregó pintura para las obras correspondientes.</p> <p>Derivado de lo anterior, se determina que \$27,056.00 son improcedentes, puesto que el concepto ya ha sido pagado con anterioridad. Se muestra obras en las que el concepto es cobrado por el contratista:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Obra</th> <th>Contratista</th> <th>Concepto cobrado</th> <th>Costo Unitario</th> <th>Cantidad entregada</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TECH-COM-08-2015</td> <td>TECH-29-157-2015 Grupo Dédalo SA de CV</td> <td>Cobrado por el contratista</td> <td>1,457.76</td> <td>2</td> <td>2,915.52</td> </tr> <tr> <td>TECH-COM-07-2015</td> <td>TECH-29-154-2015 Alarcón Cedillo Carlos Ariel</td> <td>Cobrado por el contratista</td> <td>1,457.76</td> <td>1</td> <td>1,457.76</td> </tr> <tr> <td>TECH-COM-05-2015</td> <td>TECH-29-148-2015 Construtora Ccimex SA de CV</td> <td>Cobrado por el contratista</td> <td>1,457.76</td> <td>3</td> <td>4,373.28</td> </tr> <tr> <td>TECH-MUN-01-2015</td> <td>TECH-29-130-2015 Melcar Construtora SA de CV</td> <td>Cobrado por el contratista</td> <td>1,457.76</td> <td>3</td> <td>4,373.28</td> </tr> </tbody> </table>	Obra	Contratista	Concepto cobrado	Costo Unitario	Cantidad entregada	Importe	TECH-COM-08-2015	TECH-29-157-2015 Grupo Dédalo SA de CV	Cobrado por el contratista	1,457.76	2	2,915.52	TECH-COM-07-2015	TECH-29-154-2015 Alarcón Cedillo Carlos Ariel	Cobrado por el contratista	1,457.76	1	1,457.76	TECH-COM-05-2015	TECH-29-148-2015 Construtora Ccimex SA de CV	Cobrado por el contratista	1,457.76	3	4,373.28	TECH-MUN-01-2015	TECH-29-130-2015 Melcar Construtora SA de CV	Cobrado por el contratista	1,457.76	3	4,373.28	<p>Artículos 42, 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 59 fracción IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 125 del decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2016.</p>	<p>Reintegrar el importe de \$27,056.03, presentar copia certificada de póliza donde realicen el movimiento contable con su respectiva transferencia o ficha de depósito y presentar distribución autorizada y evidencia de la aplicación de los recursos reintegrados.</p> <p>En lo subsecuente deberán abstenerse de realizar erogaciones por concepto de insumos de material que sea aplicable a obras por las cuales el concepto es cobrado por</p>	
Obra	Contratista	Concepto cobrado		Costo Unitario	Cantidad entregada		Importe																																
TECH-COM-08-2015	TECH-29-157-2015 Grupo Dédalo SA de CV	Cobrado por el contratista	1,457.76	2	2,915.52																																		
TECH-COM-07-2015	TECH-29-154-2015 Alarcón Cedillo Carlos Ariel	Cobrado por el contratista	1,457.76	1	1,457.76																																		
TECH-COM-05-2015	TECH-29-148-2015 Construtora Ccimex SA de CV	Cobrado por el contratista	1,457.76	3	4,373.28																																		
TECH-MUN-01-2015	TECH-29-130-2015 Melcar Construtora SA de CV	Cobrado por el contratista	1,457.76	3	4,373.28																																		

TECH-COM-03-2015	TECH-29-156-2015	Grupo Constructor Licosa SA de CV	Cobrado por el contratista	1,457.76	1	1,457.76
TECH-COM-06-2015	TECH-29-151-2015	Arquitectura, Construcciones y Mantenimiento Rigel SA de CV	Cobrado por el contratista	1,457.76	1	1,457.76
TECH-COM-04-2015	TECH-29-147-2015	Valentín Manoat I Guevara	Cobrado por el contratista	1,457.76	3	4,373.28
TECH-COM-01-2015	TECH-29-146-2015	Rugarcía Hernández José Claudio Manuel	Cobrado por el contratista	1,457.76	2	2,915.52
				Subtotal		23,324.16
				I.V.A 16%		3,731.87
				Total		27,056.03

Se muestran las escuelas en las que la entrega de 7 cubetas de pintura se justifica, derivado de que no se pago el concepto al contratista. Se detalla:

Obra	Contrato	Contratista	Concepto	Cantidad entregada
TECH-COM-09-2015	TECH-29-153-2015	Diseño y Arquitectura Grher SA de CV	Concepto no cobrado por el contratista	3
TECH-COM-02-2015	TECH-29-155-2015	Grupo Constructor Licosa SA de CV	Concepto no cobrado por el contratista	4

el contratista.
Implementar medidas de control en los departamentos de Costos y Presupuestos, Proyectos e Instalaciones, Construcción y el Administrativo, a fin de mantener una estrecha comunicación y no autorizar y realizar pagos de insumos de material adicional para ser aplicados, y que el contratista al que se le adjudico la obra haya cobrado el concepto.